



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusuegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãygua
mba'e

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 05 de marzo de 2024

VISTO: Lo resuelto según consta en el Acta de la Sesión N° 03 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 14 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 132 de fecha 22 de mayo de 2023 aprueba los ajustes en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Conceptos Fundamentales, en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y en el Glosario de términos;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco; en la que ha recaído la Resolución N° 346 de fecha 18 de octubre de 2023, correspondiente a la no acreditación;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguái
tetãguará
mba'e*

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución ANEAES N° 395/2022 *"Por la cual se establece el procedimiento para el régimen del recurso de reconsideración de la resolución final del proceso de evaluación, recurrida por las instituciones de educación superior (IES)"*, a pedido de la Universidad Privada del Este (UPE);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha recepcionado el informe conclusivo del Comité de Revisión conformado por tres miembros que fueron seleccionados del Registro Nacional de Pares Evaluadores y del Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE), quedando integrado el mismo por Liliana Inés Centurión Preda, por la ANEAES; Gabriel Enrique Ughelli, por la UPE y Franz Calani Lazcano, de mutuo acuerdo;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego del análisis del referido informe conclusivo, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, según consta en el Acta N° 03 de fecha 14 de febrero de 2024;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyne'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguáira
mba'e

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE), SEDE PRESIDENTE FRANCO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05, labrada en fecha 22 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la ANEAES, reeligió a la Presidente del Consejo Directivo, para el periodo 2023-2024;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Privada del Este (UPE), sede Presidente Franco, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Medicina.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Privada del Este

Pares Evaluadores: Dra. Mabel Zacur (Coordinadora)

Carrera: Medicina

Dra. Imelda Martinez Nuñez

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Médicas

Sede/Filial: Presidente Franco



PRESENTACIÓN

A. Introducción

El Comité de Pares conformado para la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina de la Universidad Privada de Este, Sede Presidente Franco, estuvo constituido por la Dra. Imelda Martínez Nuñez y la Dra. Mabel Zacur de Jiménez, ésta última en calidad de Coordinadora y Par visitante. La visita de evaluación externa se llevó a cabo, en la modalidad combinada, los días 28, 29 y 30 de marzo del año 2023.

B. Descripción de la Visita

Al inicio de la visita externa el comité de Pares fue recibido, virtualmente, por las autoridades de la Institución. Durante los primeros 2 días de la visita, el Comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas, en la modalidad virtual, con autoridades de la Carrera, como el Decano y Miembros del Comité de Autoevaluación Permanente; con la Directora Académica y sus colaboradores; con la Directora de Gestión de Calidad y sus colaboradores; con los Directores de Investigación y de Extensión y sus respectivos equipos; con Docentes y Tutores de práctica; con Estudiantes de los distintos años de la carrera, así como con responsables de la Biblioteca y de los Laboratorios, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. En el último día el Comité tuvo la oportunidad de hacer un recorrido in situ por los Campos Clínicos: Hospital Distrital, Ciudad de Hernandarias, Unidad de Salud Familiar, Km. 7 y Hospital Distrital, Ciudad Pdte. Franco; así como por las Instalaciones de la Facultad, incluyendo Aulas, distintos Laboratorios, Sala de Profesores, Biblioteca y la algunas Oficinas administrativas. Toda la visita se desarrolló en un clima de cordialidad y colaboración, lo que permitió al Comité de Pares recabar toda la información necesaria y desarrollar la Agenda consensuada en su totalidad. Antes de finalizar la visita, se dió lectura al informe de salida, en presencia de las autoridades de la Universidad y la carrera.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

La calidad del informe presentado, en líneas generales, es buena. Cabe mencionar que la carrera ha incluido acciones de mejora en indicadores que no contaban con recomendaciones por parte de la Agencia, las cuales fueron analizadas y valoradas por el Comité de Pares. Cabe mencionar que algunas de las recomendaciones abarcan a más de un indicador, lo que ha generado la necesidad de analizar las acciones de mejora de acuerdo al indicador correspondiente. Los Anexos, están bien ordenados y son de fácil acceso, pero algunos no son pertinentes para demostrar lo que solicita el indicador y otros contienen errores de forma que impiden que puedan ser tenidos en cuenta. Ante esta situación el Comité de Pares solicitó, a través de la Técnica de enlace, documentos adicionales, que fueron recibidos de acuerdo a la modalidad acostumbrada.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Incorporar a la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Médicas todas las instancias correspondientes al área de Investigación.	La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) ha sido ajustada, con la incorporación en el organigrama de la facultad del Comité Científico y de Ética en Investigación y ha incluido las funciones de sus miembros en el Manual de Organización y Funciones. Estos ajustes han sido aprobados por las autoridades de la Institución, tal como se verifica en las resoluciones de aprobación correspondientes.	Organigrama de la Facultad de Ciencias Médicas (Ajustado) Anexo 1.2. Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas (Ajustado) Resoluciones N° 10/2022 CSU y N° 04/2022 CDF por las cuales se aprueba el ajuste del Organigrama y del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas Medicina UIPE Pdte. Franco.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Ajustar la coherencia entre el área de formación disciplinar de los Directivos y sus funciones, considerando la naturaleza de la carrera.	La Facultad de Ciencias Médicas ha ajustado la coherencia entre el área de formación disciplinar de los Directivos y sus funciones, con el nombramiento de Médicos en la Dirección de Investigación y Postgrado, Dirección Académica, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Extensión Universitaria y Dirección de Bienestar Estudiantil, según puede comprobarse en las Resoluciones de nombramiento acompañantes.	Resoluciones N° 01, 02, 03, 04 y 05/2022 del Directorio de la Universidad Privada del Este, correspondientes al nombramiento de Directores de la Facultad de Ciencias Médicas UIPE Pdte. Franco
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Generar las condiciones que aseguren la permanencia de los Directivos en sus respectivas áreas de trabajo un tiempo prudencial, en orden a favorecer el logro de los objetivos de la carrera.	El Directorio de la UIPE ha establecido, mediante una resolución, que el tiempo mínimo de permanencia de los Directivos en sus respectivos cargos sea de 6 años, a fin de asegurar la continuidad de la filosofía de trabajo y el logro de los objetivos trazados, según se verifica en la Resolución correspondiente, que se incluye en los anexos que acompañan el informe de la carrera.	Resoluciones N° 126/2022 del Directorio UIPE y N° 02/2022 CDF, por las cuales se regula el tiempo mínimo de permanencia en el ejercicio del cargo de los Directores de la Facultad de Ciencias Médicas, UIPE Pdte. Franco.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente			



e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.

Cumple Totalmente

Los cargos directivos y los de las coordinaciones actualmente están cubiertos, aunque las resoluciones de nombramiento en su mayor parte son muy recientes, por lo cual el indicador solo se cumple en parte del tiempo que abarca esta evaluación.

Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos, según sedesprende del análisis del Organigrama, recientemente ajustado, y de las Resoluciones de nombramiento de Directores y coordinadores que acompañan al informe de la carrera.

Resoluciones N° 01, 02, 03, 04 y 05/2022 del Directorio de la Universidad Privada del Este por las cuales se nombra a Directores de la Facultad de Ciencias Médicas, UPE Pdtte. Franco.
Resolución N° 10/2020 del Directorio de la Universidad Privada del Este por la cual se nombra al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UPE Pdtte. Franco.
Resoluciones N° 65, 66, 71 y 75/2019 y N° 53 y 64/2022 del Directorio UPE, por las cuales se nombra a Coordinadores de Ciclos, Coordinador de Pasantía Hospitalaria, Coordinador de Laboratorios y Coordinador de Cursos de Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, UPE Pdtte. Franco.

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente			
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente			
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Aplicar las Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera sistemáticamente	La carrera aporta evidencias de la aplicación de normativas y reglamentaciones en años posteriores a la aprobación de las mismas, consistentes en Resoluciones del Consejo Directivo, del Rectorado de la Universidad, Actas del Comité de Selección de docentes, Comunicados, Circulares, Memorandos y otros; correspondientes a los años 2021 y 2022, con lo cual se completan las observaciones realizadas durante la visita previa y permite establecer el cumplimiento sistemático de las mismas.	Evidencias de aplicación sistemática de Normativas y Reglamentaciones: Resoluciones, Comunicados, Circulares, Memorandos, Actas, Notas Medicina_UPE Pdtte. Franco.
	d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente			
	e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente			



f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.

Cumple Parcialmente

Más allá de la mejora en los resultados de las encuestas a docentes y estudiantes respecto del conocimiento de la normativa por la comunidad educativa, estos buenos resultados no abarcan a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa ni a la totalidad del período de tiempo a ser considerado en esta evaluación

La argumentación y algunas de las fuentes de verificación presentadas por la carrera, hacen relación a sus esfuerzos por lograr el conocimiento de las normativas; y como evidencia de este conocimiento, que es lo solicitado en el indicador, se adjunta el informe de una encuesta aplicada a todos los miembros de la comunidad académica, en el año 2022. En cuanto a los docentes, el 100 % de los encuestados, que corresponde al 66.4% de la población total, manifiesta conocer las normativas; el 80% del personal administrativo y de apoyo encuestado, que corresponde al 100% de la población total, expresa que siempre se cumplen las normativas, lo que podría indicar de modo indirecto su conocimiento, y en cuanto a los estudiantes, el 93% manifiesta conocer las normativas, pero los encuestados corresponden al 15% del universo de esta población. Los informes con los resultados de otras encuestas aplicadas en el año 2021, analizados por la Dirección de Gestión de la Calidad, indican que el 89% de los estudiantes y el 100% de los docentes y de los funcionarios técnico-docentes, administrativo-académicos y personal de apoyo de la carrera, conocen las normativas y reglamentaciones correspondientes a la misma. Cabe mencionar que, de acuerdo a dichos informes, la encuesta fue aplicada al 100% de los funcionarios técnico-docentes, administrativo-académicos y personal de apoyo de la carrera, y que el número de docentes encuestados corresponde al 71.9% de esta población total, por lo cual los resultados en estos dos estamentos son considerados representativos. Sin embargo, el número de estudiantes encuestados representa solo el 28,6% de la población total. Por lo anteriormente mencionado, no puede considerarse que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera sean conocidas por toda la comunidad educativa.

Informe Total de Resultados de Encuestas 2022.
Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021.
Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021.

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.		Cumple Parcialmente	Ajustar la oferta educativa de la Carrera de Medicina de la UPE a las necesidades del medio en el que se desarrolla.	La carrera plantea como acción de Implementación de Mejora, la incorporación en el Proyecto Académico 2018 de las sugerencias recogidas del medio interno (docentes, estudiantes) y externo (egresados, empleadores). Al respecto, si bien el considerar las sugerencias del medio interno para el ajuste de la oferta educativa es siempre importante, el indicador hace referencia explícitamente al estudio de las necesidades del medio externo. En ese sentido, corresponde tener en cuenta las sugerencias de los egresados (que se encuentran ejerciendo en el medio externo) y de los empleadores. Por otro lado, si bien en el mismo documento también se presenta como Investigación de Mercado el resultado de una Encuesta a Estudiantes Brasileños de distintas ciudades, ésta presenta debilidades de forma, al no indicar el año de aplicación de la encuesta ni el número de estudiantes encuestados y por lo tanto esta fuente de verificación no es considerada pertinente.	Estudio de necesidades y demandas del medio. Resultado de la Matriz FODA. Datos estadísticos sobre servicios de salud en Paraguay. Investigación de Mercado: Resultado de Encuesta a Estudiantes Brasileños_ Medicina_ UPE Pde. Franco
b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.		Cumple Totalmente			



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Ajustar la proporción docente/alumno, de modo que sea adecuada.	La carrera declara haber ajustado el número de estudiantes, tanto en clases teóricas como prácticas; en las primeras con una media de 90 estudiantes por clase y en las prácticas con una proporción de 10 estudiantes por instructor. Durante las entrevistas con estudiantes y docentes, así como mediante el análisis de los registros de uso de los distintos laboratorios, pudo comprobarse la aplicación efectiva de lo declarado por la carrera. En lo que respecta a la cualificación del personal docente, se ha constatado, que si bien los encargados de las distintas Cátedras guardan una coherencia del 71% entre el área de formación y la asignatura que enseñan, la coherencia, en lo que respecta a los profesores auxiliares de cátedra es de aproximadamente el 37%.	Cuadro de distribución de Alumnos por Docente para clases prácticas, de 1° a 6° Curso_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 1.16 Cuadro de Caracterización del Plantel Docente Año lectivo 2022/2023_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación durante la visita externa.
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente			
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	En cuanto a materiales e insumos, durante la visita se han constatado deficiencias en algunos laboratorios, como en el de Histología y Anatomía Patológica, así como en el equipamiento y el acervo bibliográfico de la Biblioteca.	La carrera aporta como fuente de verificación un informe de la Coordinación de Laboratorios, con la dotación actual de los insumos señalados en el informe de Pares previo como deficientes. Durante la visita presencial pudo comprobarse que las deficiencias en cuanto a insumos y equipamiento en los laboratorios, ha sido subsanada. En cuanto al acervo bibliográfico, la fuente de verificación lo muestra desactualizado. Durante la visita externa, se evidenció que, si bien se han adquirido libros de nuevas ediciones para la biblioteca, el número de volúmenes de los mismos no guarda relación con el número de estudiantes de la carrera. Por otro lado, también se evidenció que, si bien los estudiantes tienen acceso por medios digitales a libros de la carrera, este acceso es limitado a determinadas páginas o capítulos, y un porcentaje apreciable de los disponibles, corresponden a libros complementarios y no a los de la bibliografía básica solicitada.	Informe de Infraestructura Facultad de Ciencias Médicas. Caracterización e Inventario de Laboratorios. Inventario del Acervo Bibliográfico y Equipamiento de Biblioteca_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo Verificación in situ
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, de aplicación muy incipiente. Cabe mencionar no obstante, que si bien se hace referencia a la aprobación del mismo en el año 2019, en el documento no figura el número de resolución de aprobación y no se provee la Resolución. Por lo mencionado no se trata de un mecanismo formalmente establecido.	La carrera aporta la resolución de aprobación del mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, del año 2019. Adicionalmente menciona que actualizó y compendió sus mecanismos en una Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de Aseguramiento de la Calidad, la cual fue aprobada por Resolución N° 6/2022 del CDF, en la que figura el Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico.	Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resolución N° 07/2019 CDF, por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resolución N° 06/2022 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas



	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente			
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente			
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente			
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza una nomenclatura particular para denominar al Plan de Desarrollo, que es necesario aclarar para la valoración del indicador. Utiliza el término Plan de Desarrollo Institucional de la Carrera para referirse al Plan de Desarrollo de la Carrera. No obstante, siendo la Carrera de Medicina la única que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Médicas de la UPE, corresponde evaluar la coherencia del Plan de Desarrollo de la Carrera con el Plan Estratégico de la Universidad Privada del Este, que es la institución que la alberga. El Plan Estratégico de la Universidad no ha sido proveído, por lo cual no puede valorarse la coherencia entre estos dos planes. No obstante, puede afirmarse que el Plan de Desarrollo de la Carrera es coherente con los objetivos de la misma. Este Plan de Desarrollo inicialmente abarcó el periodo 2014-2019 y posteriormente su vigencia fue ampliada, a solicitud del Comité Académico, abarcando el quinquenio 2019-2023, por no haberse completado los objetivos previamente establecidos durante la vigencia anterior, según fuera mencionado durante las reuniones.	La carrera procedió a ajustar la nomenclatura del Plan, según Resolución N° 10/2019, denominándolo "Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Medicina". Incluye además el documento que contiene el Plan Estratégico de la Universidad 2020-2024. Luego de analizar el Plan de desarrollo de la Carrera 2019-2023, y el Plan Estratégico de la Universidad 2020-2024 se evidencia la coherencia de ambos Planes. En el Informe de Pares previo se había mencionado ya, que el Plan de Desarrollo de la Carrera es coherente con los objetivos de la misma.	Resolución N° 10/2019, CDE, por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Medicina. Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Medicina_Medicina_UPE Pde. Franco. Resolución 243-2019 CSU por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Privada del Este 2020 - 2024 _ Medicina_UPE Pde. Franco



d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El Informe derivado de la aplicación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, incluido en los anexos inicialmente, no permitía establecer si las acciones previstas se realizaban según lo programado, porque no siempre figuraba lo que estaba previsto. A solicitud del Comité de Pares, la carrera remite un informe más completo en el que se indica un alto nivel de cumplimiento de la mayor parte de las acciones previstas. Sin embargo, durante las entrevistas pudo comprobarse la existencia de discrepancias entre el nivel de cumplimiento informado y lo efectivamente realizado. Ejemplo de ello es el porcentaje de docentes escalafonados al tiempo de la visita y la aprobación y aplicación del Mecanismo de tutorías.	De acuerdo al Informe de Implementación del Plan de Desarrollo para el año 2020 proveído en los anexos, la mitad de las acciones planteadas (10/20) tienen un porcentaje de avance del 50%, en tanto que 4/10 presentan un 100% de avance, 4/10 entre 85% y 70% de avance y el resto porcentajes inferiores. Se aportan además fuentes de verificación relativas a la implementación del escalafón docente y a la aprobación del Mecanismo de tutorías, mencionado en el informe de Pares. Cabe mencionar no obstante que la Dirección de Gestión de Calidad realiza anualmente el seguimiento del Plan de desarrollo de la carrera de Medicina, planteado para el período 2019- 2023. De acuerdo a las fuentes de verificación presentadas, el Plan sufrió retrasos en su implementación durante la Pandemia de COVID-19. Sin embargo, en el Informe de seguimiento del año 2022 se declara el cumplimiento del 100% de la gran mayoría de las acciones planeadas para el período, y sólo 4 de estas con porcentajes de cumplimiento entre 50 y 60%.	Informe de Avance del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Médicas, en el año 2022_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resolución N° 14-2022 del Directorio de la Universidad Privada del Este por la cual se nombra a Profesores Asistentes, Encargados de Cátedra, Auxiliares de Enseñanza y Tutores de la Carrera de Medicina para el año lectivo 2022 Nómina de Estudiantes Ayudantes de Cátedra. _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Escalafón Docente. Mecanismo de Tutoría en Pasantías Hospitalarias_Medicina_UPE Pdte. Franco.
e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente			
f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a.	La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente			
b.	La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente			



**Eficacia en la gestión
del Aseguramiento de
la Calidad**

c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Aplicar y evaluar sistemáticamente los procesos evaluativos de la Dirección de Gestión de Calidad	La carrera aporta fuentes de verificación que demuestran que los procesos evaluativos de la Dirección de Gestión de Calidad de la carrera se implementan sistemáticamente.	Informe de cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico 2022_ Medicina_UPE Pdte. Franco Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de consistencia entre Programa de Estudio, Plan de clases y Libro de Cátedra. (Instrumento B01)_Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01)_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Tasa de Aprobación por Asignatura (Instrumento D01), Informe de Tasa de Aprobación por curso (Instrumento D02), Informe de Rendimiento Académico por estudiante (Instrumento D03), Informe de Tasa de Rendimiento Académico por asignatura (Instrumento D04)). Informe de Resultados de Procesos Evaluativos implementados _Medicina_UPE Pdte. Franco. Evaluación de Desempeño docentes primer curso 1er trimestre. Informe de resultados de Evaluación de Directivos Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo Año-2020
d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	El Informe de Autoevaluación de la carrera menciona que los resultados fueron socializados con los representantes de los estudiantes. No se aportan evidencias de socialización con los docentes.	La carrera aporta evidencias de la socialización efectiva de los resultados de los procesos evaluativos con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.	Medicina_UPE Pdte. Franco.Anexo 1.31 Informe de Procesos Evaluativos implementados, socializados con docentes. Informe de Encuentro Focus Group con Docentes sobre resultados de Procesos Evaluativos. Registro de firma de docentes participantes_ Medicina_UPE Pdte. Franco.Anexo 1.32 Resultados de Procesos Evaluativos Implementados, socializados con Personal Administrativo y de Apoyo_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Existen procesos evaluativos que han dado lugar al planteamiento de algunas acciones de mejora, en el año 2019. No se aportan evidencias de la utilización de resultados de procesos evaluativos en años previos.	Se aporta como evidencia de la utilización de los resultados de los procesos evaluativos implementados, la realización de un Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Se trata de un planteamiento que redundará en mejoras en la carrera. A pesar de la constatación del escaso número de docentes participantes, la propuesta se considera válida	Proyecto de Perfeccionamiento Docente.. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia_ Medicina_UPE Pdte. Franco



f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

No Cumple

Ajustar los instrumentos para recabar información sobre la satisfacción con los procesos evaluativos referentes a la gestión del aseguramiento de la calidad.

La carrera aportó los resultados de una encuesta sobre nivel de satisfacción de los diferentes actores educativos con los procesos evaluativos implementados, aplicada en el año 2022. Si bien en ella el 91% de los estudiantes manifiesta satisfacción, el cuestionario no especifica a cuáles procesos evaluativos se refiere; y en este caso corresponde al criterio Eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad. Adicionalmente, los resultados obtenidos no son representativos, ya que abarcó solo al 15% de la población total de estudiantes. En cuanto a los docentes, los resultados no están claros: fue encuestado el 66.4% de la población total; y si bien el 97% manifiesta satisfacción, en el gráfico se expresa que se trata de satisfacción con los procesos evaluativos implementados (sin expresar a cuáles procesos evaluativos se refiere) y en el texto que se lee debajo del gráfico se expresa que corresponde a los procesos educativos empleados. La carrera presenta además los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la carrera de Medicina, en el año 2021, pero no aporta evidencias del ajuste de los instrumentos para recabar información sobre la satisfacción con los procesos evaluativos referentes a la gestión del aseguramiento de la calidad. El cuestionario y los resultados de la encuesta aplicada a los docentes se refiere a los procesos educativos implementados, y no a los procesos evaluativos, referidos a la gestión de Aseguramiento de la Calidad. La Encuesta aplicada a Estudiantes, además de no haber sido aplicada a un porcentaje representativo de este estamento, no especifica a cuáles procesos evaluativos se refiere. Por lo mencionado se considera el indicador como no cumplido.

Informe Total de Resultados de Encuestas 2022.
Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021.
Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021.

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a.	La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente			
b.	Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los Mecanismos de comunicación interna y externa se aplican a partir de la creación de la unidad de Planificación y Comunicación Estratégica. Las encuestas a estudiantes del 2019 indicaban que 55,5% estaban insatisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera. En la encuesta a estudiantes del 2021, 92% de los mismos están satisfechos con los mecanismos de comunicación de la carrera.	La carrera aporta abundante evidencia de la aplicación de mecanismos de comunicación interna y ocasionales de comunicación externa, correspondientes a los años 2021 y 2022. Lo relativo a la satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación interna y externa se aborda en el indicador f.	Evidencias de Comunicación Interna y Externa: Resoluciones, Memos, Comunicados, Notas, Informes, Actas de reuniones presenciales y virtuales, correos electrónicos, que evidencian circulación de la información Medicina_UPE Pdte. Franco. Resultado de Encuesta de satisfacción sobre Mecanismo de Comunicación Interna y Externa_Medicina_UPE Pdte. Franco
c.	La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta actualmente con un sistema de información académica más confiable. No obstante este ha sido adquirido y aplicado muy recientemente a raíz de la no confiabilidad del anterior. Según informaciones recibidas recientemente, el sistema de información ha cargado el 100% de los registros académicos. No obstante, esta situación ha dado lugar a que la mayor parte de los estudiantes hayan transitado la carrera con un sistema poco confiable.	La carrera aporta un informe de la infraestructura informática de la UPE, realizado por el Departamento de Informática, en el que, entre otros aspectos menciona que el Sistema Académico utilizado por la institución denominado ACADSYS, se encuentra en funcionamiento, que todos los datos cargados en el mismo son reflejados en la plataforma Webalumno y el estudiante puede tener acceso desde cualquier navegador que tenga acceso a internet, a través de un PIN personal (Clave de identificación personal).	Informe de Infraestructura Informática de la UPE_Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación

d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

Cumple Parcialmente

Implementar plenamente el sistema de información académica y realizar los análisis correspondientes de la información derivada de su utilización para la toma de decisiones

De acuerdo a la información proveída por la carrera, el sistema de información académica se encuentra plenamente implementado, lo que ha permitido el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera; sin embargo la fuente de verificación aportada solo hace referencia a las medidas que deberían ser tomadas a partir de los resultados obtenidos, pero no incluye evidencia de la utilización efectiva de los resultados en la toma de decisiones.

Informe de Índice de Eficiencia de la Carrera_ Medicina UPE Pdtte. Franco

e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.

Cumple Totalmente

f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Cumple Parcialmente

La encuesta a estudiantes aplicada en el año 2019 revela un 56 % de insatisfacción y solo 29.6% de satisfacción de los mismos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. La encuesta aplicada en el año 2021 indica 92% de satisfacción. Si bien es notoria la mejora en la última encuesta, considerando la totalidad del período en evaluación, el cumplimiento es parcial.

Se presentan los resultados de una encuesta de satisfacción sobre los mecanismos de comunicación interna y externa de la Facultad de Ciencias Médicas de la UPE, sede Presidente Franco, aplicada a Directivos, Docentes, Estudiantes, así como a personal Administrativo y de apoyo, referente a la satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa, con un total de 763 respuestas, de las cuales el 89% corresponde al estamento estudiantil, sin embargo el informe correspondiente a los resultados de la mencionada encuesta no indica el año de aplicación de la misma, ni datos que permitan establecer la representatividad real de la muestra. Los resultados de otra encuesta aplicada en el año 2021 a los estudiantes, en la que se indaga la satisfacción con los mecanismos de comunicación, indica que el 87% de los mismos está satisfecho, pero la muestra representa sólo al 28,6% de la población. En cuanto a los funcionarios técnico-docentes, administrativo-académicos y personal de apoyo de la carrera, la encuesta aplicada al 100% de los mismos indaga sobre la existencia de un mecanismo de Información/Socialización de las resoluciones, acuerdos y convenios aprobados por el Directorio de la Facultad, pero no sobre la satisfacción con los mecanismos de comunicación. Los resultados de una encuesta aplicada en el año 2022 a estudiantes de la carrera respecto, de la satisfacción con los mecanismos de comunicación, indica un 95% de satisfacción, pero la población encuestada representa solo el 15% de la población total. En cuanto a los docentes fue encuestado en el mismo año el 66,4% de la población total y el 95% manifestó estar satisfecho con los mecanismos de comunicación. Por lo mencionado, el indicador no se cumple al no aportar datos representativos de los estudiantes, en ninguna de las encuestas presentadas

Anexo 1.36 Informe de resultado de Encuesta de satisfacción sobre Mecanismo de Comunicación Interna y Externa_ Medicina_UPE Pdtte. Franco Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021. Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021. Informe Total de Resultados de Encuestas 2022.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

Establecer estrategias que garanticen, que toda la comunidad educativa, posea el conocimiento cierto y suficiente de las reglamentaciones y normativas de la carrera.

Ajustar los instrumentos para recabar información precisa sobre los mecanismos de comunicación y sobre la satisfacción con los procesos evaluativos referentes a la gestión del aseguramiento de la calidad, e implementarlos de modo que abarquen a toda la comunidad educativa.

Profundizar en los estudios institucionales, propios y genuinos, de las necesidades y las posibilidades del entorno de la carrera, para que la oferta educativa responda a ellas, con eficacia y eficiencia.

Ajustar la coherencia entre el área de formación de los docentes y las asignaturas que enseñan.

Ajustar el acervo bibliográfico a lo recomendado por el Modelo Nacional.

Contemplar los resultados del Informe del sistema de Información que posee la carrera, como los índices de análisis de la eficiencia interna, y utilizarlos para tomar decisiones en las políticas académicas de la institución.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	La carrera presenta un documento denominado Estudio de las Necesidades del Medio, que se basó fundamentalmente en la aplicación de datos estadísticos generales de la OMS y del MSP y BS, pero que no corresponde a un estudio de las necesidades y demandas del contexto en el que se desarrolla la carrera; y si bien en las Actas del Comité de Actualización del Plan y Programas de Estudio se evidencia la realización de reuniones de trabajo con egresados para el análisis del perfil de salida, del que surgió una propuesta que fue elevada a consideración del comité; en la fuente de verificación aportada se menciona que el estudio consistió en analizar los materiales informativos proporcionados por los coordinadores del grupo y realizar la comparación entre el perfil existente y el propuesto por la ANEAES.	La carrera indica que el Proyecto Educativo 2018 fue elaborado en base a un estudio de necesidades del medio; y como fuente de verificación presenta un documento denominado Estudio de necesidades y demandas del medio, en el que se menciona la incorporación en el Proyecto Académico 2018 de las sugerencias recogidas del medio interno (docentes, estudiantes) y externo (egresados, empleadores). Las sugerencias han consistido en una mayor carga horaria para la práctica profesional superoasisada, la incorporación de materias de Administración Hospitalaria, Inglés Médico, Urgencias y Emergencias e investigación médica; y no hace referencia al perfil de egreso. Este último se basa en el perfil de egreso planteado por ANEAES. Por otro lado, el Estudio de necesidades y demandas del medio presentado, se orienta a la justificación de la existencia de una Facultad de Medicina a nivel de la Triple Frontera, como la correspondiente a la UIPE, por la demanda existente y el estudio de Mercado y no se orienta al estudio del perfil de egreso necesario para el médico que ejerce a nivel de la triple frontera.	Proyecto Académico 2018_ Medicina UIPE. Pdlte. Frano. Estudio de necesidades y demandas del medio. Resultado de Matriz FODA. Datos estadísticos sobre servicios de salud en Paraguay. Investigación de Mercado: Resultado de Encuesta a Estudiantes Brasileños_ Medicina_ UIPE Pdlte. Franco.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente			



e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Una encuesta a estudiantes, aplicada a un bajo porcentaje de los mismos en el año 2019, indica que el 45% de los encuestados estaba parcialmente de acuerdo en que la información del perfil del egresado es accesible. En una nueva encuesta (2021) el 73% de los estudiantes encuestados afirma conocer el perfil de egreso y 100% de ellos que es accesible a todos. Sin embargo, se ha constatado que el perfil de egreso no se visualiza en la página web de la Institución y no se cuenta con evidencia de la utilización de otros medios para hacerlo, que sea accesible a todos los interesados, antes de la inscripción como postulantes, para la toma de decisiones respecto de la institución en la que desean realizar sus estudios de acuerdo al perfil de egreso.	El perfil de egreso de la carrera de medicina se encuentra disponible en la Página web de la facultad, tal como indica la fuente de verificación incluida y se puede comprobar al acceder a la página web. Adicionalmente la carrera presenta un informe de socialización del Perfil de egreso.	<u>Perfil del Egresado, Difusión del Perfil de Egreso en la pág. web https://upe.edu.py/medicina/perfil.php Medicina UPE Pdte. Franco</u> <u>Informe de Socialización del Perfil de Egreso Medicina UPE Pdte. Franco</u>
---	-------------------	---	---	--

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente			
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente			
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente			



b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles. *Cumple Totalmente*

c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera. *Cumple Totalmente*

d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. *No Cumple*

En lo referente a los procedimientos de acceso a la carrera, se visualiza un informe de coordinación de admisión con datos estadísticos de cinco asignaturas, de dos convocatorias: una del año 2019 y otra del año 2020. El informe denota un bajo rendimiento en la mayor parte de las asignaturas de ambas convocatorias, excepto en lengua castellana y no indica el número de alumnos que llegaron a alcanzar el promedio para admisión y por lo tanto el porcentaje de aquellos que lograron insertarse en la carrera. Por otro lado, insertarse con éxito en la carrera no solo implica ingresar, sino culminar los estudios y si bien la carrera incluye en los anexos un documento denominado Informe de Eficiencia Interna de la Carrera, el mismo aporta datos parciales referentes fundamentalmente a estudiantes que se encuentran cursando la carrera y los porcentajes de aprobación de las distintas asignaturas y no los índices de eficiencia interna (índice ingreso/egreso, índice de deserción; índice de transferencia y de retención) de las 5 últimas cohortes que finalizaron la carrera (las que finalizaron entre los años 2016-2020) por lo cual no es posible afirmar que los procedimientos de admisión permitan a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.

La carrera hace referencia a los resultados del curso de admisión, correspondientes al año 2022, y presenta los porcentajes de admitidos en sus tres convocatorias que van del 76% al 83%. Sin embargo, del análisis de los resultados presentados se desprende que es posible ingresar a la carrera con menos del 40% del total de puntos posibles. Por ello, los porcentajes de admisión no son necesariamente un indicador del éxito del procedimiento de admisión, sino de los bajos niveles de exigencia del mismo. Por otro lado es importante considerar que insertarse con éxito en la carrera no solo implica ingresar, sino culminar los estudios, ya que esta es la medida del éxito y el objetivo del estudiante que inicia la carrera. Al respecto, los índices de ingreso/egreso, que indican cuántos de los estudiantes que ingresaron lograron finalizar sus estudios, indican que en la cohorte 2016- 2021, el porcentaje de retención fue del 40% y el de deserción del 60%.

Informe del Curso Admisión 2022_ Medicina_LIPE Pdte. Franco. Informe de Índice de Eficiencia de la Carrera_ MedicinaLIPE Pdte. Franco

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión



e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.

No Cumple

Ajustar el número de estudiantes en las clases prácticas de modo que permita y favorezca el desarrollo de las competencias a ser adquiridas en las mismas.

La carrera presenta entre las fuentes de verificación, la Resolución 32/2021 del Directorio por la cual se determina el tope máximo de ingresantes en la Carrera de Medicina para el año 2022, englobando todas las convocatorias del año; pudiendo ser admitidos un total de 400 estudiantes. Esta Resolución no se constituye en una acción tendiente a ajustar el número de estudiantes en las clases prácticas, dado que el número de ingresantes de las cohortes 2016-2021 fue de 411 estudiantes. Adicionalmente la Resolución sólo afecta a la convocatoria del año 2022, no constituyendo una mejora establecida para el largo plazo. Por otro lado, la recomendación hace referencia al ajuste del número de estudiantes en las clases prácticas de modo que permita y favorezca el desarrollo de las competencias a ser adquiridas en las mismas. Cabe mencionar al respecto que se ha constatado durante la visita externa, para otros indicadores, la distribución de estudiantes en grupos de 10 para las clases prácticas, en los distintos laboratorios. En lo que respecta a las clases prácticas en los campos clínicos, si bien la carrera plantea una distribución similar y los cupos de estudiantes para las prácticas son establecidos por el Ministerio de Salud, se ha hecho evidente durante la visita presencial que son varias las carreras de otras universidades las que utilizan el mismo campo clínico, por lo que es dable considerar que son compartidos también los instructores. Lo mencionado hace relación a la adquisición de las competencias a ser adquiridas, que están en todos los cursos, y especialmente en los últimos años clínicos. La carrera, como una forma de compensación a la falta de campos clínicos suficientes, aplica con fuerza la simulación. Dado que el indicador se refiere a la capacidad operativa de la carrera, ésta presenta entre las fuentes de verificación un Informe de la Capacidad Física de la Carrera para primer curso. Es de notar que lo solicitado en el indicador se refiere a todos los cursos de la carrera, y no solamente al primer curso de ella. Por otro lado, la capacidad operativa se refiere a todos los aspectos: infraestructura física y equipamientos, pero también a docentes suficientes en número y en calidad; al Proyecto académico apropiado para lograr el perfil de egreso ofertado; a campos de práctica adecuados para lograr los objetivos que la carrera se propone, como comunidades de APS, centros sanitarios, etc. Cabe mencionar que la carrera, en la medida de sus posibilidades ha aplicado APS en los estudiantes del Plan 2009.

Resolución 32/2021 del Directorio, por la cual se determina el tope máximo de ingresantes en la Carrera de Medicina_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
Informe de Capacidad Física de la Carrera (Para Primer Curso)_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
Informe de Infraestructura Facultad de Ciencias Médicas. Caracterización e inventario de Laboratorios. Inventario del Acervo Bibliográfico y Equipamiento de Biblioteca. _ Medicina_UPE Pdte. Franco.
Cuadro de distribución de Alumnos por Docente para clases prácticas, de 1º a 6º Curso_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
Verificación in situ.



Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Parcialmente	Formalizar y aplicar sistemáticamente procedimientos de actualización de los Programas de Estudios de la carrera.	La carrera cuenta con un Mecanismo de actualización de Programas del Plan de Estudios, formalmente aprobado, y ha llevado a cabo la actualización del mismo. Al respecto, el Plan de estudios 2018 de la carrera adopta, en general, el perfil de egreso contenido en los Criterios de Calidad de Medicina de ANEAES, el que propone un modelo de educación y aprendizaje basado en competencias; pero el Plan de estudio de la carrera se declara de corte cognitivista, por lo cual no existe coherencia entre el Plan de estudios actualizado y el perfil de egreso que se desea lograr.	Informe de Coherencia entre Perfil de Egreso y el Plan de Estudio 2018 de la Carrera de Medicina_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios. Resolución N.º 7/2022 por la cual se aprueba la actualización de los Programas de Estudios. Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Resolución N.º 06/2022 CDE, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Resolución N.º 07/2019 CDE, por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico _ Medicina_UIPE Pdte. Franco.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Formalizar y aplicar sistemáticamente procedimientos de actualización de los Programas de Estudios de la carrera.	Se presenta un Estudio de la correspondencia entre el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Medicina y el propuesto por la ANEAES, con un alto porcentaje de coincidencia. Se observa que el Plan de estudios contempla ciclos básicos, preclínicos y clínicos, conforme a los criterios del Modelo nacional para medicina y las líneas de orientación del Modelo Nacional.	Informe de Coherencia entre Perfil de Egreso y el Plan de Estudio 2018 de la Carrera de Medicina_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Proyecto Académico 2018 _ Medicina_UIPE Pdte. Franco-1-27
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente			
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente			
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente			



f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente				
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	Formular y aplicar sistemáticamente procedimientos de actualización de los Programas de Estudios de la carrera.	La carrera presenta un Mecanismo de actualización de Programas del Plan de Estudios, formalmente aprobado, y ha llevado a cabo la actualización del mismo. Cabe mencionar que el Plan de estudios planteado es de corte cognitivista, y la estrategia didáctica propuesta es la del Aprendizaje basado en "Proyectos", según se dice en el Anexo 2.10, página 2. El Modelo Nacional al que dice ajustarse la carrera propone un modelo de educación y aprendizaje basado en competencias. La actualización de los programas de estudio, debería contemplar estos aspectos en su actualización, es decir, el viraje de un modelo pedagógico cognitivo a uno basado claramente en competencias.	Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios. Resolución N° 7/2022 por la cual se aprueba la actualización de los Programas de Estudios. Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina_UPE Pdte. Franco.	
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	En cuanto a la disponibilidad de los programas de estudio en formatos accesibles a los interesados, las encuestas aplicadas al 30% de los estudiantes en el año 2019 indicaban que aproximadamente 1/3 de ellos estaba totalmente de acuerdo con esta afirmación, 1/3 está parcialmente de acuerdo, y 1/3 en desacuerdo. Una encuesta más reciente, aplicada en el mes de abril de 2021 al 28,6 % de la población estudiantil, indica que la totalidad de los encuestados considera que los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados. Si bien se ha evidenciado una notable mejora en el nivel de satisfacción de los estudiantes en este aspecto, a juzgar por la diferencia con las respuestas de la encuesta previa, la accesibilidad plena es reciente y no abarca la totalidad del período en evaluación.	Los programas de estudios correspondientes a los años 2009 y 2018 están disponibles en la página web de la facultad, según se comprueba a través de los links de acceso presentados como fuentes de verificación	Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de documentos Publicados en la pág. Web www.https://upe.edu.py/ _ Medicina_UPE Pdte. Franco.	
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente				
b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente				



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera provee alguna evidencia del seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. Estas tienen en realidad la forma de informes de gestión de los responsables de ciclos, que incluyen, entre las actividades realizadas por el coordinador, una somera descripción de las actividades prácticas de los estudiantes. Se aportan además ejemplos de registros individuales de las actividades realizadas por los estudiantes. Durante la visita in situ pudo constatar que los alumnos cuentan con una libreta en la cual registran sus actividades, que es firmada por el responsable; pero el registro en las libretas no siempre es llenado y firmado en el día de las prácticas, sino en días posteriores; ya sea por no estar presente el responsable de las mismas en el momento en que se realizan o porque los estudiantes no tienen consigo su libreta en el momento de realizarlas. Por otro lado quien firma las libretas, en muchos casos lo hace en función del reporte de terceros, con quien el estudiante ha realizado sus prácticas. Por lo mencionado, si bien se realiza el seguimiento de las actividades prácticas a partir de los informes del responsable, este se basa en una información que tiene defectos en su recolección.	La carrera presenta, como fuentes de verificación, una normación formalmente aprobada para el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes y algún ejemplo de las libretas en las cuales se registran las actividades prácticas de los estudiantes, firmada por el tutor. Durante la visita in situ se pudo constatar el llenado de las libretas por parte de los estudiantes; y los tutores de práctica mencionaron vigilar y retroalimentar las prácticas de los estudiantes. La carrera además presenta el informe de los tutores sobre de desempeño de cada alumno al terminar la práctica al Jefe de Cátedra o al Coordinador del Internado rotatorio, según corresponda, como establece la normativa aprobada y evidencias del seguimiento por parte del Coordinador del Ciclo.	Reglamento de Práctica Hospitalaria Supervisada _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resolución N.º 216/2019 CSU, por la cual se aprueba el Reglamento de Práctica Hospitalaria Supervisada. Libretas de Registro de Actividades y Planilla de Asistencia a Prácticas Hospitalarias. _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe Mensual de Prácticas Hospitalarias e Internado Rotatorio_ Medicina_UPE dte. Franco. Desempeño de alumnos de Cirugía Desempeño de alumnos de Clínica Médica Desempeño de alumnos de Ginecología Desempeño de alumnos de Pediatría Desempeño de alumnos de Pasantía Rural Observación de registros y libretas en la visita presencial.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Ajustar el número de estudiantes en las clases prácticas de modo que permita y favorezca el desarrollo de las competencias a ser adquiridas en las mismas.	La carrera presenta como evidencias, listados de alumnos de los ciclos básicos y la distribución de los mismos, por instructor. Durante la visita presencial fue posible revisar los registros de las clases prácticas de los laboratorios, comprobándose la distribución de los estudiantes en grupos de 10 por cada instructor.	Nómina de estudiantes matriculados del 1º al 6º Curso Medicina UPE Pdte. Franco. Cuadro de distribución de Alumnos por Docente para clases prácticas, de 1º a 6º Curso_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Cuadro de Clases Prácticas por curso y sección_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Libro de Cátedra de Clases Teóricas y Prácticas_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	Las asignaturas contenidas en el Proyecto Educativo 2009 funcionan de forma independiente, sin integrarse unas con otras. Por el contrario, el Proyecto Educativo 2018 incluye la existencia de seminarios de Integración de materias en cada uno de los años de la carrera. Existen evidencias de la realización efectiva de dos seminarios de integración para estudiantes de primer curso durante el año 2019, que integran las asignaturas de Metodología de la Investigación y Anatomía Topográfica y Descriptiva. Habida cuenta que la implementación del Proyecto Educativo 2018 se ha iniciado en el año 2019 no es dable esperar la implementación de dicho seminarios en otros cursos. Sin embargo este mecanismo de integración de materias no ha beneficiado a la mayor parte de la cohorte de estudiantes actuales de la carrera en evaluación.	El Programa 2018 incorpora en su malla seminarios de integración curricular en cada uno de los años de la carrera, con una carga horaria establecida de 10 horas para cada uno de ellos. Como fuente de verificación se aporta un Informe de la Dirección Académica del año 2022, que hace referencia a la implementación de dos seminarios de integración curricular. Durante las entrevistas con distintos estamentos de la carrera pudo establecerse que el Proyecto Académico 2018 se encuentra implementado hasta el quinto curso, siendo los estudiantes que se encuentran en el último año de la carrera los únicos que están cursando el Programa 2009.	Libretas de Registro de Actividades y Planilla de Asistencia a Prácticas Hospitalarias. _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Proyecto Académico 2018_ Medicina UPE. Pdte. Franco

f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.

Cumple Totalmente

Formalizar y aplicar sistemáticamente procedimientos de actualización de los Programas de Estudios de la carrera.

El Programa 2009 ha sido actualizado, dando lugar al Programa 2018, actualizado antes de la visita. Posterior a ella, la carrera ha llevado a cabo un nuevo ajuste en el que, de acuerdo a las recomendaciones se han incluido seminarios de integración, asignaturas optativas y una rotación por APS y Salud Pública en el internado, con 320 horas prácticas. Por lo antes mencionado, existen evidencias de la aplicación de procedimientos de actualización curricular.

Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios. Resolución N.º 7/2022 por la cual se aprueba la actualización de los Programas de Estudios. Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Proyecto Académico 2018_ Medicina UIPE. Pdte. Franco

g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

Cumple Parcialmente

Utilizar los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, para el mejoramiento de las planificaciones de los docentes

La carrera ha presentado, para otro indicador, un informe conteniendo el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera entre los años 2016 y 2021. De los resultados obtenidos surgen las siguientes recomendaciones: Revisar, ajustar y mejorar el nivel de profundidad con que se desarrollan los contenidos programáticos; Analizar la metodología y estrategia didáctica implementada por los docentes; estudiar el nivel de dificultad de los instrumentos de evaluación aplicados en los exámenes teóricos y prácticos y consolidar la preparación de los docentes en la formación pedagógica universitaria a través de cursos de formación continua. La carrera argumenta que se ha implementado un Proyecto de Perfeccionamiento Docente, que responde a las necesidades de formación detectadas en la evaluación. Si bien el perfeccionamiento docente debería impactar en el mejoramiento de la planificación docente, la carrera no aporta evidencias pertinentes de las mejoras en la planificación docente a partir de la implementación del Proyecto de perfeccionamiento docente. Los anexos 2.23 y 1.26 que contienen respectivamente el Plan de clases de dos asignaturas, y la evaluación sobre estrategias didácticas utilizadas por algunos docentes de algunas asignaturas, no son fuentes de verificación pertinentes del cumplimiento del indicador. Por otro lado, las actas de orientación académica que se presentan en el Anexo 2.25, se refieren al manejo de las evaluaciones de los estudiantes y no a la planificación docente. Finalmente el Anexo 1.33 muestra el Proyecto de capacitación docente con registro de docentes inscriptos, pero sin registros de su participación. Estas evidencias son limitadas y demuestran que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan parcialmente, de momento, para el mejoramiento de las planificaciones docentes.

Informe de Índice de Eficiencia de la Carrera de Medicina_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Plan de Clases 2022. Anexo: 2.25 Actas de Orientación Académica_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Anexo 1.26 Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Año 2022. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia_ Medicina_UIPE Pdte. Franco



Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	Los Planes de Estudio no contemplan la totalidad de los contenidos necesarios, no especifican el nivel de profundización de los mismos, cuentan con una metodología evaluativa escasamente descrita y tienen una bibliografía no actualizada.	Si bien el Plan de estudios fue actualizado, aún persisten algunas de las debilidades señaladas previamente. No se contemplan todos los contenidos necesarios y no se indica el nivel de profundización de los contenidos programáticos.	Reglamento de Práctica Hospitalaria Supervisada _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Anexo Resolución N.º 216/2019 CSU, por la cual se aprueba el Reglamento de Práctica Hospitalaria Supervisada. Libretos de Registro de Actividades y Planilla de Asistencia a Prácticas Hospitalarias. _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Informe Mensual de Prácticas Hospitalarias e Internado Rotatorio _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Observación de registros y libretos en la visita presencial.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje para el aseguramiento del logro de los objetivos establecidos en las asignaturas, a través de la coherencia entre las actividades, estrategias de enseñanzas y los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.	La carrera menciona la existencia de evidencias de seguimiento al desempeño docente en el aula, a través de la aplicación de Instrumentos de valoración de este desempeño y la observación de clases. Sin embargo la recomendación no se refiere a la verificación de la aplicación de lo ya existente, sino al ajuste de la coherencia entre las actividades, las estrategias de enseñanza y los procedimientos e instrumentos de evaluación; lo que implica un cambio de las estrategias de enseñanza-aprendizaje y de la metodología evaluativa a ser aplicada. Si bien el Programa actualizado ha realizado algunos ajustes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la metodología evaluativa, e los ajustes aún no son sustanciales para el cumplimiento de los objetivos.	Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01) _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Proyecto Académico 2018 _ Medicina _UPE Pdte. Franco.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	Los procesos de enseñanza - aprendizaje están muy pobremente descritos en los programas y en la mayor parte ellos no existe coherencia entre las actividades planteadas para dicho proceso y los objetivos establecidos.	El Programa 2018 ha realizado ajustes en los procesos de enseñanza aprendizaje, pero las estrategias metodológicas y técnicas didácticas no son totalmente coherentes con la naturaleza de las asignaturas.	Proyecto Académico 2018 _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina _UPE Pdte. Franco.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Considerar en las planificaciones didácticas estrategias y técnicas con enfoques inclusivos.	La carrera cuenta con un documento denominado Políticas de Inclusión, y un Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables, que contemplan las necesidades de las personas con discapacidad. Presenta además un documento denominado "Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _ Medicina _UPE Pdte. Franco.	Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01) _ Medicina _UPE Pdte. Franco. Resolución N.º 220/2019 del CSU Que aprueba las Políticas de Inclusión de la FCM. y Resolución N.º 13/2022 del CSU Que aprueba la Rectificación de Resoluciones (entre ellas la Res 220/2019) . Políticas de Inclusión



**Pertinencia y eficacia
de los procesos de
Enseñanza
Aprendizaje**

e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	La aplicación del índice de ingreso/egreso solo se presenta para la cohorte de estudiantes que ingresó en el año 2014 (índice de ingreso/egreso en el tiempo establecido de 6 años 69%) no se presentan los demás índices de eficiencia interna para dicha cohorte; sólo se menciona, y de un modo muy general, que 31% no llega a concluir la carrera en seis años, aunque varios se mantienen en el sistema educativo haciendo el cursado y un número inferior (sin mencionar los números) ha abandonado la carrera. Para las cohortes 2015, 2016 y 2017 solo se presenta el índice de retención. Por lo demás la carrera presenta un análisis de eficiencia por asignaturas de los años 2014 a 2019 que hacen referencia a número de inscriptos, de examinados, de promovidos y no promovidos y de ausentes, en función de lo cual calculan el índice de eficiencia de cada asignatura por separado y no de la carrera.	La carrera ha llevado a cabo el análisis de los índices de eficiencia interna, para varias de las cohortes de estudiantes (2016-2021) de modo retrospectivo, tal como se evidencia en informe incluido en los anexos. Adicionalmente, durante la visita la carrera remite a la Agencia los resultados preliminares de los índices de eficiencia interna correspondientes al año 2022, con lo cual se establece la sistematicidad de este análisis, a partir de la evaluación previa. Cabe mencionar, al margen del cumplimiento del indicador, que el índice ingreso/egreso no es satisfactorio, con un porcentaje de deserción para la cohorte 2016-2021 del 60% y un porcentaje de retención de solo el 40%.	Informe de Índice de Eficiencia de la Carrera_ Medicina_UIPE Pdte. Franco Resultados preliminares de los índices de eficiencia interna correspondientes al año 2022. Documento: Índice de eficiencia interna 2022, enviado durante la visita.
f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente			
g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Un informe de la Dirección académica de diciembre de 2019 hace mención de la participación de estudiantes, en calidad de ayudantes de Cátedra, en las asignaturas: Anatomía, Histología, Fisiología y Bioquímica en ese año. Las encuestas a estudiantes aplicadas en el año 2019 y 2021 indican que la mayor parte de los encuestados está satisfecho o parcialmente satisfecho con la inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros). No se ofrece evidencia de la aplicación sistemática de mecanismos de inserción de estudiantes en estas actividades.	La carrera cuenta con un Mecanismo de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes, formalmente aprobado, al estar contenido en el documento de Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas, aprobada por Resolución N.º 06/2022 CDF; y con evidencias del nombramiento de estudiantes ayudantes de cátedra, en varias asignaturas, correspondientes a primero, segundo y tercer años de la carrera para el año 2022, con lo cual se demuestra, junto con lo observado en la visita previa, su aplicación efectiva y sistemática	Mecanismo de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes_ Medicina_UIPE Pdte. Franco Resolución N.º 06/2022 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UIPE Pdte. Franco.
h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	La satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes ha mejorado, pero no abarca más que un corto periodo de tiempo.	Los resultados de encuestas incluidos en los anexos presentan defectos de forma que no permiten que sean considerados. A solicitud del Comité de Pares se remiten, a través de la Agencia, los resultados más completos de una encuesta aplicada en el año 2021; pero si bien en ésta el nivel de satisfacción de los estudiantes con relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes es del 78%, la muestra solo representa al 28,6 % de la población, por lo cual los resultados no son considerados.	Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre Estrategias Metodológicas y Técnicas Didácticas aplicadas por los docentes_ Medicina_UIPE Pdte. Franco. Resultado de Encuestas de Satisfacción estudiantes y PAS 2021. Encuesta a estudiantes, año 2021.



Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	Aplicar procedimientos e instrumentos evaluativos que permitan evidenciar niveles superiores de aprendizajes, acordes a lo comprometido en el perfil de egreso.	De la revisión de los Programas de las distintas asignaturas se desprende, que si bien se han llevado a cabo algunos ajustes en las metodologías evaluativas, en la mayoría de las asignaturas los procedimientos evaluativos no son los que corresponden para evidenciar niveles superiores de aprendizaje, acordes a lo comprometido en el perfil de egreso.	Proyecto Académico 2018 _ Medicina _ UPE Pdt. Franco. Programas de Estudios del Proyecto Académico 2018. https://upe.edu.py/medicina_programas_estudios.php _ Medicina _ UPE Pdt. Franco.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente			
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Aplicar procedimientos e instrumentos evaluativos que permitan evidenciar niveles superiores de aprendizajes, acordes a lo comprometido en el perfil de egreso.	La carrera argumenta que implementa un Proyecto de Perfeccionamiento Docente que incluye temas sobre Estrategias de Evaluación con enfoque basado en competencias y elaboración de instrumentos que permitan evaluar capacidades superiores. Lo señalado hace referencia a los esfuerzos de la carrera por lograr lo que solicita el indicador, pero no lo demuestra. Las fuentes de verificación aportadas por la carrera no son pertinentes. Llama la atención además que el Proyecto de Perfeccionamiento Docente aborde temas referentes a Evaluación con enfoque basado en competencias, ya que el Programa se encuentra estructurado en base a Capacidades y no a competencias y se declara con orientación cognitivista.	Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _ Medicina _ UPE Pdt. Franco. Anexo 2.22 Resolución N.º 06/2022 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas _ Medicina _ UPE Pdt. Franco. Mecanismo de Orientación Académica a Docentes. Actas y Registros de Firmas de Orientación Académicas _ Medicina _ UPE Pdt. Franco. Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia _ Medicina _ UPE Pdt. Franco
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La satisfacción de los estudiantes respecto a la retroalimentación posterior a las evaluaciones se ha evidenciado para un corto período de tiempo	La carrera dice seguir implementando acciones de retroalimentación luego de las evaluaciones y que las mismas ya están previstas en la planificación docente. En varios de los planes de clase aportados se verifica la existencia de acciones de retroalimentación.	Plan de Clases 2022 Plan de Clase de Bioquímica Plan de Clase de Clínica Pediátrica Plan de Clase de Fisiología Plan de Clase de Semiología Médica Plan de Clase de Ginecología Plan de Clase de Microbiología y Parasitología Verificación del cumplimiento durante la visita, en entrevistas con estudiantes y docentes.



f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.

Cumple Parcialmente

Aplicar procedimientos e instrumentos evaluativos que permitan evidenciar niveles superiores de aprendizajes, acordes a lo comprometido en el perfil de egreso.

La carrera aporta evidencias de la revisión de las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes. Lo mencionado se observa en la página número 13 y subsiguientes del documento denominado "Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02". En él se verifica la existencia de un análisis por parte de la Coordinación de Docencia y la Dirección de Gestión de calidad, de las estrategias de enseñanza- aprendizaje y de las técnicas evaluativas utilizadas por cada uno de los docentes de diferentes asignaturas, así como un análisis global de los aspectos relevantes encontrados. Si bien se evidencia la mejora de las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas, las técnicas evaluativas empleadas requieren ser ajustadas, de modo que permitan evidenciar niveles superiores de aprendizajes, acordes a lo comprometido en el perfil de egreso.

Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados, Medicina_UPE Pdlte. Franco. Resolución N.º 06/2022 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas, Medicina_UPE Pdlte. Franco. Mecanismo de Orientación Académica a Docentes. Actas y Registros de Firmas de Orientación Académicas, Medicina_UPE Pdlte. Franco. Anexo 1.33 Proyecto de perfeccionamiento docentes. Acciones de capacitación Año 2022. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia, Medicina_UPE Pdlte. Franco

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	No Cumple	Desarrollar y fortalecer las actividades de investigación de forma sistemática de acuerdo a lo expresado en el Proyecto Educativo, considerando las necesidades del medio	De acuerdo a la información proveída por la carrera, los trabajos de investigación planteados a partir de la aprobación de las líneas de investigación (año 2020) se han iniciado en el año 2022. Ninguno de ellos ha concluido. Muchos de ellos no han sido aprobados en su etapa de evaluación inicial, otros han sido aprobados con ajustes que no fueron realizados y un número escaso de trabajos se encuentra aún en estudio o en ejecución.	Registros de Proyectos de Investigación, Medicina_UPE Pdlte. Franco.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Desarrollar y fortalecer las actividades de investigación de forma sistemática de acuerdo a lo expresado en el Proyecto Educativo, considerando las necesidades del medio	El informe de la carrera y el Director de investigaciones, durante las entrevistas, señalan que los trabajos de investigación consideran las necesidades del medio. La carrera presenta, como fuente de verificación un documento denominado Estudio de las necesidades del medio para los trabajos de Investigación, el cual concluye que los proyectos de investigación planteados responden a las necesidades del medio.	Registros de Proyectos de Investigación, Medicina_UPE Pdlte. Franco. Estudio de las necesidades del medio para los trabajos de Investigación Verificación durante la visita
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente			



f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Cumple Totalmente

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.

Cumple Totalmente

b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Cumple Totalmente

c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.

No Cumple

Implementar proyectos de extensión acordes a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno, ejecutarlos sistemáticamente, evaluarlos y medir su impacto

La carrera presenta como fuente de verificación para este indicador, un informe de la Dirección de extensión, contenido en el anexo 2.32, en el que se incluye un solo proyecto desarrollado, que en realidad tiene las características de un trabajo de investigación y no de extensión, dado que se realiza en estudiantes de Medicina de la misma carrera en evaluación y no está dirigido al entorno. No se aportan evidencias de la realización sistemática de trabajos de extensión. Cabe mencionar como una acción positiva la reestructuración de la Matriz de Proyectos de Extensión y Matriz de Informe de Proyectos de Extensión, lo cual servirá de base para la elaboración, análisis y evaluación de futuros proyectos de extensión, a ser considerados en las próximas evaluaciones.

Informes sobre Proyectos de Extensión desarrollados en el año. _ Medicina_UPE Pdt. Franco.
Matriz de Proyecto de Extensión y Matriz de Informe de Proyectos de Extensión (Incluye Fundamentación y Diagnóstico de necesidades)_ Medicina_UPE Pdt. Franco

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión

d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.

Cumple Totalmente

Definir en el Presupuesto anual de gastos los recursos necesarios para la ejecución plena de los Proyectos de Extensión

El Presupuesto anual de gastos año 2022, incluía recursos para la ejecución de proyectos de extensión

Presupuesto de la Carrera, en su Ítem 7

e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Cumple Totalmente

f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.

No Cumple

Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan circunstancialmente el proceso de enseñanza aprendizaje, pero no por su forma de implementación y evaluación

El único trabajo presentado por la carrera en sus fuentes de verificación, no tiene las características de un trabajo de extensión, sino de investigación, por lo cual no puede considerarse cumplido el indicador. Cabe sin embargo mencionar el ajuste positivo en la Matriz de Proyecto de Extensión y Matriz de Informe de Proyectos de Extensión presentada en los anexos, lo que permitirá en el futuro llevar a cabo proyectos de extensión más reglados.

Informes sobre Proyectos de Extensión desarrollados en el año _ Medicina_UPE Pdt. Franco
Matriz de Proyecto de Extensión y Matriz de Informe de Proyectos de Extensión (Incluye Fundamentación- Diagnóstico de Necesidades)_ Medicina_UPE Pdt. Franco



g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.

Cumple Totalmente

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Oportunidades de Mejora

- Ajustar el perfil de egreso de modo que responda tanto a lo establecido en el Modelo Nacional, como al que se defina en un estudio de las necesidades del contexto en el que se desarrolla la carrera.
 - Establecer procedimientos de admisión que aseguren la incorporación exitosa de los estudiantes a la carrera, reflejados en los índices de eficiencia interna, desde el ingreso hasta la culminación de la misma.
 - Ajustar el número de estudiantes a la capacidad operativa de la carrera considerando todos los aspectos que la definen, de modo que se asegure la adquisición de competencias dentro del proceso enseñanza- aprendizaje.
 - Ajustar la coherencia entre el Plan de estudios (de corte cognitivista), la estrategia didáctica propuesta y el Perfil de egreso adoptado, orientado a competencias.
 - Utilizar ampliamente los resultados de las evaluaciones de los estudiantes para el mejoramiento de las planificaciones docentes.
 - Ajustar el Plan de Estudios de modo que contenga todos los contenidos y la profundización necesaria para la adquisición de las competencias declaradas en el perfil de egreso.
 - Ajustar la coherencia entre las actividades y las estrategias de enseñanza, conforme a la naturaleza de las distintas asignaturas, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación, de modo que ellos permitan evidenciar niveles superiores de aprendizaje, acordes a lo prometido en el perfil de egreso.
 - Ajustar las planificaciones didácticas de modo que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos.
 - Incrementar considerablemente el número de trabajos de investigación publicados, conforme a las líneas de investigación definidas por la carrera.
- Implementar Proyectos de Extensión E100 conforme a la matriz elaborada por la carrera, acordes a los fines de la misma y a las necesidades del entorno; de modo que retroalimenten el proceso de enseñanza aprendizaje

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente			



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo

c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.

Cumple Parcialmente

Los mecanismos de selección de Directivos a nivel Facultad no garantizan la transparencia de su aplicación.

La carrera argumenta que los directivos son nombrados por el Directorio, conforme a lo previsto en el Estatuto de la Universidad Privada del Este y de acuerdo al perfil establecido. El anterior informe de Pares mencionaba al respecto que: los cargos Directivos no electivos del nivel central son cargos de confianza, para los que se establecen perfiles. A nivel de la Facultad, el documento denominado Mecanismo de selección, capacitación, evaluación y promoción del Personal Académico de Medicina, menciona que el Decano, con la Dirección Académica planificarán la selección de los cargos directivos, en función a los perfiles establecidos. En entrevista con el Decano de la Facultad, éste mencionó que el contenido de las entrevistas se relaciona específicamente a las funciones del cargo del postulante. Sin embargo la carrera no aporta una fuente de verificación que demuestre la transparencia en los procesos de selección aplicados.

Estatuto de la Universidad Privada del Este _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Aprobado por el Directorio, según Resolución N° 14/2005 Medicina_UPE Pdte. Franco. Mecanismo de selección, capacitación, evaluación y promoción del Personal Académico de Medicina. Entrevista con el Decano, durante la visita presencial.

d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.

Cumple Parcialmente

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción no aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.

La carrera presenta Resoluciones de nombramiento de cinco médicos, que han asumido la función de Directivos. Esto luego de ajustes en el Organigrama y en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas (Ajustado). Este último documento hace referencia a los perfiles de los Directivos; y el Mecanismo de selección, capacitación, evaluación y promoción del Personal Académico de Medicina menciona que el Decano realizará el Diagnóstico de las necesidades del personal Directivo y que la evaluación de los mismos (para el acceso), consistirá en un cuestionario de entrevista con el Decano, cuyo contenido no se provee. En lo que respecta a la evaluación de los Directivos que ya ejercen funciones, se ha constatado que la misma es llevada a cabo en base a indicadores. Durante la entrevista mantenida con el Decano se evidenció que los Directivos son evaluados anualmente y que de los resultados de ésta depende la permanencia de los mismos en sus respectivos cargos. Si bien esto último se contraponen a la Resolución que asegura la permanencia de los Directores durante 6 años, mencionada en otros indicadores, durante la entrevista mantenida, el mismo Decano expresó que la renovación se produce solo en situaciones de incumplimiento de funciones. Esto es consistente con la categoría de cargos de confianza, lo cual no está explicitado en ningún documento.

Resoluciones N° 10/2022 CSU y N° 04/2022 CDF por las cuales se aprueba el ajuste del Organigrama y del Manual de Organización y Funciones de la Facultad Medicina_UPE Pdte. Franco. Resoluciones N° 01, 02, 03, 04 y 05/2022 del Directorio de la Universidad Privada del Este por las cuales se nombra a Directores de la Facultad de Ciencias Médicas (Todos ellos Médicos)_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 1.2. Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas (Ajustado) _Medicina_UPE Pdte. Franco

e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.

Cumple Parcialmente

Los resultados de la evaluación de Directivos no son utilizados para la mejora de la gestión.

La carrera ha procedido a la evaluación del Desempeño de los Directivos, mediante una valoración llevada a cabo por el Decano, en base a Indicadores de desempeño previamente establecidos, y una valoración por parte de los docentes, mediante una encuesta, con muy escasa participación (29 docentes). Si bien la participación de docentes no es la de esperar para dar validez a la encuesta, se ha realizado un esfuerzo de evaluación de desempeño y se han realizado sugerencias de acciones para la mejora de la gestión de los mismos, a partir de los resultados.

Informe de Evaluación del Desempeño de Directivos_ Medicina_UPE Pdte. Franco

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.

Cumple Totalmente



b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.

Cumple Parcialmente

La satisfacción de la comunidad académica con las estrategias de comunicación interna adoptada por los directivos no ha abarcado la totalidad del periodo de evaluación.

La Carrera aporta fuentes de verificación que indican la mejoría en las estrategias de comunicación interna adoptada por los directivos. En lo que hace a la satisfacción de la comunidad académica con las estrategias de comunicación interna adoptada por los directivos, el cuestionario de la encuesta, aplicado a los docentes en el año 2021 fue contestado por el 71,9% la población, y el 100% de los mismos manifiesta estar satisfecho con la gestión de la información y comunicación. La encuesta aplicada a Estudiantes en el mismo año solo abarcó al 28,6% de la población, por lo cual, a pesar de obtenerse un porcentaje del 92% de satisfacción, estos resultados no son representativos de la población encuestada. Los funcionarios administrativos y de apoyo no fueron consultados respecto de la satisfacción con los mecanismos de comunicación. En otra encuesta del año 2022, los estudiantes manifiestan estar satisfechos con los mecanismos de comunicación, pero los encuestados representan solo el 15% de la población estudiantil. En cuanto a, los docentes el 95 % manifiesta estar totalmente de acuerdo con la Gestión de la Información y Comunicación, habiéndose encuestado al 66,4% del total de los mismos.

Evidencias de aplicación sistemática de Normativas y Reglamentaciones: Resoluciones, Comunicados, Circulares, Memorandos, Actas, Notas, Medicina_UPE Pdte. Franco. Evidencias de conocimiento de Normativas y Reglamentaciones: Planes de Talleres de Socialización con docentes y estudiantes, Actas de encuentros de socialización, Registros de firmas, Actas de entrega de normativas, Memorandos, Actas de socialización de ajustes de normativas_Medicina_UPE Pdte. Franco. Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021. Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021. Informe Total de Resultados de Encuestas 2022.

c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.

Cumple Parcialmente

La evaluación referente a conducta ética de los directivos no incluye a los estudiantes.

La carrera aporta alguna fuente de verificación de la socialización con los estudiantes del Código de Ética que lo rige, y aporta los resultados de una encuesta referente a la conducta ética de los directivos; sin embargo estos resultados no son valorables por los defectos de forma que contiene (no indica año de aplicación ni porcentaje de encuestados respecto de la población total). Los resultados de otra encuesta, aplicada al 71,9% de los docentes en el año 2021, indica que 95% de los mismos considera que la conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética; sin embargo, los estudiantes y el personal administrativo y de apoyo no fueron consultados al respecto. Los resultados de otra encuesta aplicada en el año 2022, en la que fue encuestado el 66,4% de los docentes, el 98% considera que la conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el Código de ética. Los Estudiantes y los funcionarios administrativos de apoyo no fueron encuestados al respecto. La valoración de no cumplimiento de este indicador se basa en que: dos de los tres componentes de la comunidad universitaria no fueron consultados respecto a la conducta ética de sus directivos.

Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre comunicación interna adoptada por los Directivos_Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Socialización del Código de ética de la Facultad_Medicina_UPE Pdte. Franco Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre conducta Ética de los Directivos_Medicina_UPE Pdte. Franco Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021. Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021. Informe Total de Resultados de Encuestas 2022.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva

d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.

Cumple Totalmente

La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera no siempre se basa en criterios académicos

Del análisis de las fuentes de verificación presentadas para este indicador, se desprende una mejora en la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera. Ejemplos de ello son: El nombramiento de Directivos Médicos y el establecimiento del tiempo mínimo de permanencia de los mismos; el número máximo de estudiantes a ser admitidos por la carrera en todas sus modalidades, el establecimiento de no más de 10 estudiantes por grupo de prácticas. Si bien estas decisiones se basan en recomendaciones de Evaluaciones previas realizadas por ANEAES, y no en criterios propios, son decisiones referentes a lo académico, para la mejora.

Resoluciones N° 10/2022 CSU y N° 04/2022 CDF por las cuales se aprueba el ajuste del Organigrama y del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas_Medicina_UPE Pdte. Franco. Resoluciones del Directorio, del CSU, Consejo de Facultad, Circulares Decanato y Actas de Direcciones_Medicina_UPE Pdte. Franco. Actas del Consejo de Facultad_Medicina_UPE Pdte. Franco. Plan Operativo Anual de la Facultad_Medicina_UPE Pdte. Franco



e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.

Cumple Totalmente

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.

Cumple Parcialmente

El nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos no ha sido satisfactoria en la mayor parte del periodo en evaluación

La carrera presenta en los Anexos los resultados de una encuesta de satisfacción aplicada a los miembros de la comunidad académica, respecto de la satisfacción con la gestión de sus directivos. Una vez más los resultados de esta encuesta no son valorables por defectos de forma. No se menciona el año de aplicación ni el número de docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo encuestados, por lo cual no puede establecerse la representatividad de la muestra. Los resultados de otra encuesta aplicada a 71,9% de los docentes en el año 2021, indica, mediante las respuestas a varias preguntas relativas a los directivos, la satisfacción respecto de la gestión de los directivos en un 95%; pero los estudiantes y el Personal administrativo y de apoyo no fueron consultados al respecto.

Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre gestión de sus Directivos_Medicina_UPE Pdte. Franco
Resultado de la encuesta aplicada a Docentes año 2021.
Resultado de Encuestas de Satisfacción Estudiantes y PAS 2021.

g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cumple Totalmente

Las acciones que garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad son de reciente implementación.

La carrera provee evidencia de la vigencia de las normativas y mecanismos tendientes a garantizar la inclusión de personas con discapacidad; así como de un Taller de Educación Superior Inclusiva, dirigido a los docentes de la carrera.

Resolución N° 220/2019 del CSU Que aprueba las Políticas de Inclusión de la FCM. y Resolución N° 13/2022 del CSU Que aprueba la Rectificación de Resoluciones (entre ellas la Res 220/2019). Políticas de Inclusión de la FCM. Evidencias de Accesibilidad en la Infraestructura_Medicina_UPE Pdte. Franco.
Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables en Concordancia con la Necesidades de las Personas con Discapacidad_Medicina_UPE Pdte. Franco.
Anexo Resolución N° 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_Medicina_UPE Pdte. Franco.
Plan del Taller de Educación Superior Inclusiva. Módulos I y II, modalidad virtual, para el personal Docente. Lista de Inscriptos. Flyers de promoción del taller. Informe del Taller de Educación Inclusiva_Medicina_UPE Pdte. Franco.

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	---------------------------	--	------------------------

a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.

Cumple Totalmente



b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.

Cumple Totalmente

c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.

Cumple Parcialmente

Los procedimientos formales de selección y evaluación del personal docente han sido recientemente aprobados e implementados

La carrera presenta fuentes de verificación que demuestran la implementación de los procedimientos de selección de Profesores Asistentes, a través de concursos de Títulos Méritos y aptitudes. Al efecto se conformó un Comité de selección para el análisis de la documentación presentada por cada uno de los postulantes. Llama la atención no obstante que, de acuerdo con las fuentes de verificación aportadas, al menos tres de los postulantes son miembros del comité de selección, lo que resta transparencia al procedimiento.

Resolución N° 7/2021 CDF, por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos de Profesor Asistente de la Carrera. _Medicina_UPE Pdt. Franco.

Acta N.º 1/2021 del Comité de Selección sobre el Resultado de Concurso de Docentes, Comunicado del Decano sobre Resultado del Concurso, Resolución N° 8/2021 CDF. Por la Cual se aprueba la nómina de ganadores del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Profesores Asistentes Periodo 2022-2023 y Notificación Personal de la Secretaría Académica a los ganadores del concurso_Medicina_UPE Pdt. Franco

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.

Cumple Totalmente



Pertinencia e
integridad de los
procesos de
selección, evaluación
v promoción

e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.

Cumple Totalmente

Incorporar en los planes de capacitación temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño del docente y aplicarlos sistemáticamente

La carrera presenta evidencias de desarrollar planes de capacitación docente, basados en las debilidades detectadas a partir de las evaluaciones de desempeño de los mismos.

Informe de Evaluación del Desempeño Docente (Resumen de valoración hecha por Estudiantes, Coordinación y la Autoevaluación). Encuesta de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Coordinaciones. Informe de Resultados de Procesos Educativos Implementados _Medicina_UPE Pdte. Franco. Mecanismo de Orientación Académica a Docentes. Actas y Registros de Firmas de Orientación Académicas _Medicina_UPE Pdte. Franco. Proyecto de perfeccionamiento docentes. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia _Medicina_UPE Pdte. Franco. Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01)_Medicina_UPE Pdte. Franco. Registro de Firmas de Socialización de Resultados de Procesos Evaluativos Implementados _Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de la Planificación de Clases (instrumento A01), informe de valoración de la planificación, Informe de Valoración de Estrategias de Enseñanza Aprendizaje y Estrategias de evaluación en la planificación (instrumento A02)_Medicina_UPE Pdte. Franco.



y promoción
Docente

f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.

Cumple Totalmente

Los resultados de la evaluación docente se utilizan parcialmente para proponer mejoras para la actividad docente

La carrera presenta evidencias de la aplicación de evaluaciones del desempeño docente, a partir de distintos instrumentos, de las que participan también los estudiantes e incluye la autoevaluación. Presenta también ejemplos de las devoluciones de las debilidades detectadas, a través del Mecanismo de Orientación Académica a Docentes, evidenciadas en Actas de Orientación Académica. Adicionalmente, ha planteado el desarrollo de planes de capacitación docente, tendientes a la mejora de la actividad de los mismos

Informe de Evaluación del Desempeño Docente (Resumen de valoración hecha por Estudiantes, Coordinación y la Autoevaluación). Encuesta de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Coordinaciones. Informe de Resultados de Procesos Educativos Implementados _Medicina_UPE Pdt. Franco. Mecanismo de Orientación Académica a Docentes. Actas y Registros de Firmas de Orientación Académicas _Medicina_UPE Pdt. Franco. Proyecto de perfeccionamiento docentes. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia _Medicina_UPE Pdt. Franco. Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo. Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados _Medicina_UPE Pdt. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01)_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 3.16 Registro de Firmas de Socialización de Resultados de Procesos Evaluativos Implementados. _Medicina_UPE Pdt. Franco Informe de Valoración de la Planificación de Clases (instrumento A01), informe de valoración de la planificación, Informe de Valoración de Estrategias de Enseñanza Aprendizaje y Estrategias de evaluación en la planificación (instrumento A02)_Medicina_UPE Pdt. Franco.



	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	El Plan de carrera del personal docente no es implementado sistemáticamente.	La carrera ha implementado concursos de escalafonamiento docente en el año 2021. Sin embargo este logro no es suficiente para establecer que el Plan de carrera docente es implementado sistemáticamente.	Resolución N°7/2021 CDF Por la cual se llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos de Profesor Asistente de la Carrera _Medicina_UPE Pdtc. Franco Anexo 3.14 Acta N.º 1/2021 del Comité de Selección sobre el resultado de Concurso de Docentes. Comunicado
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	La movilidad nacional e internacional de los docentes no se relaciona a los programas de promoción docente	La carrera presenta evidencias de movilidad internacional de tres docentes en el año 2019, todos ellos coordinadores Académicos, no relacionados a los programas de promoción docente.	Informe de Movilidad Docente y Estudiantil_Medicina_UPE Pdtc. Franco.
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	La coherencia entre la formación académica de los docentes y la asignatura que enseñan es parcial	La carrera presenta un documento de caracterización de docentes . Del análisis de este documento se desprende que existe una coherencia del 71% entre el área de formación académica de los encargados de Cátedra con la asignatura que enseñan; en tanto que para los profesores auxiliares de cátedra la coherencia es aproximadamente del 37%	Cuadro de Caracterización del Plantel Docente Año lectivo 2022/2023_ Medicina_UPE Pdtc. Franco.Curriculum Normalizado de Docentes_Medicina_UPE Pdtc. Franco.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente			



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes

c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

Cumple Parcialmente

Arbitrar los medios necesarios para incrementar la producción intelectual derivada de proyectos de investigación de los docentes.

La carrera ha llevado acciones tendientes a incrementar la producción intelectual derivada de proyectos de investigación de los docentes. Al efecto ha aumentado el presupuesto destinado a investigación, en la forma de fondos para remunerar a docentes investigadores, dieta para el Comité Científico, Proyectos de iniciación científica y fondos para publicaciones y difusión científica. Sin embargo la producción científica no se ha visto incrementada, ya que de las fuentes de verificación aportadas se desprende que solo dos trabajos han sido publicados y del año 2019.

Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas - Carrera de Medicina año 2022 en su ítem 7_Medicina_UIPE Pdte. Franco. Registros de Proyectos de Investigación_Medicina_UIPE Pdte. Franco. Boletín Informativo Facultad de Ciencias Médicas_Medicina_UIPE Pdte. Franco.

d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.

Cumple Totalmente

e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.

No Cumple

La coherencia entre la formación académica de los docentes y la asignatura que enseñan es parcial

El cuadro de caracterización docente presentado se orienta a relacionar la coherencia entre la formación y el nivel académico de los docentes y las actividades de Docencia que desarrollan. Al respecto, de acuerdo a la fuente de verificación aportada, aproximadamente el 50 % del total de los docentes no muestra correlación entre su formación y las materias que enseña. Adicionalmente, el cuadro de caracterización docente presentado no indica la coherencia con las actividades de investigación, casi inexistentes, o las de extensión. En los curriculums presentados, solo uno de los docentes explicita los trabajos de investigación publicados.

Cuadro de Caracterización del Plantel Docente Año lectivo 2022/2023_Medicina_UIPE Pdte. Franco.Anexo 3.19 Curriculum Normalizado de Docentes_Medicina_UIPE Pdte. Franco.

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente			
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Totalmente			
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente son incipientes y no sistemáticos	La carrera aporta fuentes de verificación que indican la continuidad de la implementación de los planes de capacitación docente, desde el año 2019 en adelante.	Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia_Medicina_UIPE Pdte. Franco. Plan de Capacitación Docente 2019- 2020, Informe de Capacitación Docente 2019- 2020_Medicina_UIPE Pdte. Franco



Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	No se aportan evidencias de la aplicación efectiva de algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos	El presupuesto de la carrera prevé fondos para el apoyo a los docentes en su perfeccionamiento profesional, tanto en la forma de participación de cursos como para movilidad y se aportan algunas fuentes de verificación del usufructo de dichos beneficios.	Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas - Carrera de Medicina año 2022 en su ítem 4_Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 3.22 Mecanismo de Becas y Movilidad. Informe de Docente y Funcionarios con becas y beneficios 2022_Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Movilidad Docente y Estudiantil_Medicina_UPE Pdte. Franco. Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia_Medicina_UPE Pdte. Franco. Plan de Capacitación Docente 2019- 2020. Informe de Capacitación Docente 2019- 2020_Medicina_UPE Pdte. Franco
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Incorporar en los planes de capacitación temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño del docente y aplicarlos sistemáticamente	Los Planes de capacitación dirigidos a docentes, abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación de desempeño de los mismos.	Informe de Evaluación del Desempeño Docente(Resumen de valoración hecha por Estudiantes, Coordinación y la Autoevaluación). Encuesta de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Coordinaciones. Informe de Resultados de Procesos Educativos Implementados _Medicina_UPE Pdte. Franco. Mecanismo de Orientación Académica a Docentes. Actas y Registros de Firmas de Orientación Académicas _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Proyecto de perfeccionamiento docentes. Evidencias de Implementación del Proyecto de Perfeccionamiento Docente. Registro de Asistencia_Medicina_UPE Pdte. Franco. Valoración de la Planificación de Clases - A01 y A02., incorpora Enfoque Inclusivo, Estrategias E-A y de Evaluación. Instrumentos de Evaluación revisados_Medicina_UPE Pdte. Franco. Informe de Valoración de Observación de Clases (Instrumento C01)_ Medicina_UPE Pdte. Franco.



f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

Cumple Totalmente

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Desarrollar e implementar mecanismos pertinentes de orientación académica a los estudiantes, que permitan la planificación de las actividades establecidas, su evaluación y la medición del impacto de su aplicación en los logros de aprendizaje de los mismos.	La recomendación abarca varios indicadores, por lo cual la valoración de las acciones de implementación de mejoras se realiza en función a lo solicitado en cada indicador. La carrera presenta entre las fuentes de verificación un documento denominado Mecanismo de Orientación Académica a Estudiantes de Medicina UIPE, Pte. Franco, el cual está formalizado, al Estar contenido en la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UIPE Pte. Franco, aprobada según Resolución N.º 06/2020 CDF.	Mecanismo de Orientación Académica a Estudiantes_Medicina_UIPE Pte. Franco. Resolución N.º 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UIPE Pte. Franco
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Desarrollar e implementar mecanismos pertinentes de orientación académica a los estudiantes, que permitan la planificación de las actividades establecidas, su evaluación y la medición del impacto de su aplicación en los logros de aprendizaje de los mismos.	La carrera presenta una fuente de verificación que indica la calendarización de las actividades de orientación académica a los estudiantes	Calendario de Orientación Académica_Medicina_UIPE Pte. Franco
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Desarrollar e implementar mecanismos pertinentes de orientación académica a los estudiantes, que permitan la planificación de las actividades establecidas, su evaluación y la medición del impacto de su aplicación en los logros de aprendizaje de los mismos.	Como se menciona para el indicador precedente, la carrera cuenta con fuentes de verificación de la calendarización de las actividades de orientación académica a los estudiantes y alguna evidencia de su implementación efectiva. Los aspectos relacionados a la evaluación y la medición del impacto de su aplicación se abordan en el indicador e.	Evidencias de Orientación Académica a Estudiantes_Medicina_UIPE Pte. Franco. Informe de Orientación Académica a Docentes y Estudiantes _Medicina_UIPE Pte. Franco.Anexo
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de orientación académica son muy limitados, no planificados y no pertinentes	Alguna de las fuentes de verificación aportadas demuestra que las actividades de orientación responden a las necesidades específicas de los estudiantes y son inclusivas, poniendo en marcha el mecanismo de Ajustes Razonables.	Evidencias de Orientación Académica a Estudiantes_Medicina_UIPE Pte. Franco. Informe de Orientación Académica a Docentes y Estudiantes _Medicina_UIPE Pte. Franco



Handwritten signature in blue ink.

e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	Los resultados de las actividades implementadas no están tabulados y no existen evidencias del impacto de las mismas en el logro de los aprendizajes.	La carrera presenta un documento que contiene el Informe de la tasa de aprobación por asignatura, el Informe de tasa de aprobación por curso, el Informe de rendimiento académico por estudiante, y el Informe de tasa de rendimiento académico por asignatura; pero no se presenta un análisis que vincule estos resultados con la aplicación del Mecanismo de orientación Académica y la medición del impacto de su aplicación en el logro de aprendizaje de los estudiantes..	Informe de tasa de aprobación por asignatura (instrumento D01), Informe de tasa de aprobación por curso (instrumento D02), Informe de rendimiento académico por estudiante (instrumento D03), Informe de tasa de rendimiento académico por asignatura (instrumento D04))_Medicina_UPE Pdte. Franco.
Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente			
b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Desarrollar, formalizar e implementar programas de atención a la salud de los estudiantes y socializarlos	La Resolución N.º 151 del año 2021, aprobó el Programa del Centro comunitario de Atención para estudiantes, docentes y funcionarios de la Institución. Los aspectos relativos a la socialización se abordan en el indicador e.	Resolución N° 151/2021 CSU, por la cual se aprueba el Programa de Centro Comunitario de Atención Médica. Programa de Centro Comunitario de Atención Médica Integral y Multidisciplinaria_Medicina_UPE Pdte. Franco
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Desarrollar, formalizar e implementar programas de atención a la salud de los estudiantes y socializarlos	La carrera presenta documentos que obran en el Centro comunitario. Es de la atención efectiva a unos 5 estudiantes de medicina. Se refiere que hacen atención a primeros auxilios, emergencias, urgencias. Y otros casos que requieran atención especializada son derivados a centros asistenciales más complejos.	Resolución N° 151/2021 CSU, por la cual se aprueba el Programa de Centro Comunitario de Atención Médica. Programa de Centro Comunitario de Atención Médica Integral y Multidisciplinaria_Medicina_UPE Pdte. Franco Evidencias de Servicios Prestados en el Centro Comunitario de Atención Médica Integral y Multidisciplinaria_Medicina_UPE Pdte. Franco.



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la
población
estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Difundir los programas de apoyo económico y becas a los estudiantes	La Resolución 29 del año 2021 se refiere al Programa de apoyo económico a los estudiantes mediante el establecimiento de un sistema de becas, especialmente a los que por razones de orden económico lo necesitan. Esto está difundido en la página web institucional.	Anexo 3.29 y 2.13.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La carrera no provee fuentes de verificación tendientes a determinar que los mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes se aplican sistemáticamente. No obstante, las respuestas de los estudiantes de las dos encuestas aplicadas permite verificar que al menos entre los años 2019 y 2020 se han aplicado sistemáticamente.	La carrera muestra los mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares de los estudiantes y su actualización. El Mecanismo se encuentra formalmente aprobado, al estar contenido en la Guía de Mecanismos Académico- Administrativos aprobada por resolución N° 06/2022 del Consejo Directivo de la Facultad	Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares de Estudiantes_Medicina_UPE Pdt. Franco. Resolución N.° 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_Medicina_UPE Pdt. Franco.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera no provee fuentes de verificación tendientes a determinar que los mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes se aplican sistemáticamente. No obstante, las respuestas de los estudiantes de las dos encuestas aplicadas permite verificar que al menos entre los años 2019 y 2020 se han aplicado sistemáticamente.	Se muestran algunas actividades extracurriculares, como actividades asistenciales. Se observa a través de los reportes que, la participación es escasa en relación al número total de estudiantes. Los estudiantes aseveraron durante la entrevista, que si, existen los mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares, por parte de la Institución, y que se los aplica sistemáticamente.	Evidencias de Actividades Extracurriculares de los Estudiantes y Apoyo recibido para las mismas. Información recabada durante las entrevistas con estudiantes
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Aplicar sistemáticamente los convenios de movilidad estudiantil	El anexo 3.17 muestra una serie de convenios de medicina de la UPE con otras Instituciones formadoras nacionales y algunas de Brasil. El Anexo 3.18 es un Informe de los convenios con Instituciones para la realización de pasantías de internado, que no se debería considerar como parte de la movilidad requerida en este indicador. Los demás intercambios son parte de la Práctica Preprofesional Obligatoria. Y si existe algún otro intercambio de estudiantes con alguna institución es caso aislado. Este indicador no está cumplido.	Convenios Interinstitucionales Vigentes_Medicina_UPE Pdt. Franco. Informe de Movilidad Docente y Estudiantil_Medicina_UPE Pdt. Franco.
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Completar las acciones necesarias para eliminar las barreras físicas.	La carrera presenta documentos que hablan de mecanismos a ser utilizados para eliminar todo tipo de obstáculos a la inclusión. Así mismo se presenta un Programa de capacitación docente en temas de inclusión. El objetivo es completar acciones para obtener eliminación de barreras físicas. Sin embargo, durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad pudo comprobarse que, si bien se han llevado a cabo acciones tendientes a eliminar las barreras físicas para estudiantes con discapacidad en algunas áreas, las rampas de acceso no llegan a los pisos altos, a los que solo se accede por un ascensor, cuyas dimensiones no abastecen la cantidad de estudiantes que cursan la carrera. Por otro lado, si bien se verificó la existencia de baños especiales, estos están dispuestos cada dos pisos y no en todos ellos.	Evidencias de accesibilidad en la infraestructura.



Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Formalizar el Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios, difundirlo y aplicarlo sistemáticamente	El Plan de carrera del Personal Administrativo de apoyo y Servicios está formalmente aprobado, según Resolución N.º 6/2022 del Consejo de Facultad. La difusión y la aplicación del Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios se aborda en los indicadores siguientes.	Mecanismo de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, Medicina_UIPE Pdte. Franco. Resolución N.º 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas, Medicina_UIPE Pdte. Franco.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Disponer los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo para las consultas correspondientes.	El Plan de carrera del Personal Administrativo de apoyo y Servicios está difundido en la Página Web de la Facultad. https://upe.edu.py/medicina.php .	Página Web de la Facultad. https://upe.edu.py/medicina.php .
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	Contemplar en el Plan de Carrera del personal administrativo y de servicios los procedimientos de promoción y aplicar conforme a lo establecido	La carrera presenta fuentes de verificación de la aplicación del documento denominado Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios, en lo que hace a la selección y evaluación de los mismos; pero si bien en el documento se contempla la posibilidad de promoción, no se aportan fuentes de verificación que indiquen que la promoción del Personal Administrativo de apoyo se aplique efectivamente. Cabe mencionar que más allá del nombre que se ha dado a este documento, el carácter de Plan de carrera está dado fundamentalmente por este último eslabón, la promoción.	Resolución N.º 257/2019 del CSU, por la cual se aprueba el Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios de la F.C.M. Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios, Medicina_UIPE Pdte. Franco.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Formalizar el Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios, difundirlo y aplicarlo sistemáticamente	La promoción del personal Administrativo de apoyo está contemplada en el documento denominado Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios, y esta vinculado a la evaluación de desempeño y a la disponibilidad presupuestaria.	Resolución N.º 257/2019 del CSU, por la cual se aprueba el Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios de la F.C.M. Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios, Medicina_UIPE Pdte. Franco.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	Formalizar el Plan de Carrera del Personal Administrativo de apoyo y servicios, difundirlo y aplicarlo sistemáticamente	Como ya fuera mencionado, más allá del nombre que se ha dado a este documento, el carácter de Plan de carrera está dado fundamentalmente por la promoción. No se aportan fuentes de verificación que indiquen que la promoción del Personal Administrativo de apoyo se aplique efectivamente.	Resolución N.º 257/2019 del CSU, por la cual se aprueba el Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios de la F.C.M. Plan de Carrera del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios, Medicina_UIPE Pdte. Franco.



Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	Ajustar la coherencia entre el área de formación del personal administrativo y de apoyo y las tareas que lleva a cabo.	De acuerdo al Documento de caracterización del personal Administrativo y de apoyo proveído, la formación de algunos de ellos está acorde a las funciones que desempeñan; en otros, si bien el área de formación no es coherente con sus funciones, se trata de personas con formación terciaria, lo que en principio les permitiría llevar a cabo las funciones encomendadas. Adicionalmente la carrera ha incorporado una Bibliotecóloga y técnicos informáticos a la biblioteca	Caracterización del Personal Administrativo, de Apoyo y de Servicios de la Facultad de Ciencias Médicas. Resoluciones del Directorio de Nombramientos de Personal Administrativos_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Fortalecer los planes de Capacitación del personal administrativo y de apoyo y aplicarlos sistemáticamente .	La carrera cuenta con un Plan de Capacitación del Personal Administrativo y de Apoyo_ Medicina_UPE Pdte. Franco. La aplicación sistemática del Plan se aborfa en el indicador c.	Plan de Capacitación del Personal Administrativo y de Apoyo_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Fortalecer los planes de Capacitación del personal administrativo y de apoyo y aplicarlos sistemáticamente .	Se presentan fuentes de verificación de la implementación de varios talleres tendientes a la Capacitación del Personal Administrativo y de apoyo durante el año 2022. En cuanto a su aplicación sistemática, si bien durante la visita anterior se había verificado la existencia de un Plan de capacitación para los años 2019- 2020, este tenía defectos de forma que impedía que pudieran ser considerados; por otro lado no se presenta un Plan de capacitaciones para el año 2023, con lo cual, lo sistemático de la aplicación de los planes de capacitación no puede ser totalmente establecido.	Informe de Talleres de Capacitación a Personal Administrativo, Registro de Firmas _ Medicina_UPE Pdte. Franco.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente			
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Los niveles de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo han mejorado, muy recientemente.	La carrera presenta los resultados de una encuesta aplicada a Estudiantes y Docentes de la carrera, respecto de la satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Como en casos anteriores estos resultados no indican el año de aplicación, ni el número de estudiantes y docentes encuestados, por lo que no puede establecerse la representatividad de la muestra y los resultados no pueden ser considerados. La carrera presenta los resultados de otra encuesta aplicada a estudiantes y PAS (Personal Administrativo y de Servicio) en el año 2021, en la cual el 90% de los estudiantes manifiesta satisfacción con los servicios prestados por las secretarías, y el noventa y dos por ciento satisfecho con los servicios de la biblioteca; sin embargo solo ha sido encuestada el 28,6% de la población de estudiantes. En cuanto a los docentes, de los que fueron encuestados el 71,9 de la población, 90% de ellos dice estar satisfechos con los servicios prestados por la secretaría de la carrera y la atención brindada en área administrativa, y el 93% satisfecho en relación a los servicios de la biblioteca.	Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre el desempeño del Personal Administrativo _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resultados de Encuestas de Satisfacción _Estudiantes y PAS 2021.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Oportunidades de Mejora

- Ajustar los mecanismos de selección de Directivos a nivel Facultad de modo que garanticen la transparencia en su aplicación y aseguren que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.
- Recabar información respecto a la satisfacción con la conducta ética y la gestión de sus directivos de modo que incluya a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Adecuar la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente de modo que los procedimientos contemplen la transparencia.
- Arbitrar los medios para que el Plan de carrera del personal docente sea implementado sistemáticamente.
- Adecuar la implementación de la movilidad nacional e internacional de los docentes de modo que se relacione a los programas de promoción de los mismos.
- Ajustar la coherencia entre la formación académica de los docentes y la asignatura que enseñan.
- Arbitrar los medios necesarios para incrementar la producción intelectual derivada de proyectos de investigación de los docentes.
- Analizar el impacto de la aplicación del Mecanismo de orientación Académica en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Aplicar sistemáticamente los convenios de movilidad estudiantil.
- Ajustar los mecanismos de recolección de información respecto de la satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Adecuar los espacios físicos destinados a los docentes, logrando una mayor amplitud y comodidad.	La carrera ha realizado la adecuación de los espacios físicos destinados a los docentes. Estos tienen dimensiones acordes al número de profesores y están equipados con mobiliario, equipo informático y algunos electrodomésticos. Todo lo mencionado ha sido verificado durante la visita presencial.	Verificación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clase, de acuerdo a la descripción y a las evidencias documentales aportadas, actualmente son apropiadas en número y características en relación al número de estudiantes. No obstante, en el informe que contiene los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, aplicadas en el año 2019 se hace mención a la superpoblación de alumnos en las aulas y solicitan salas con menos alumnos y más docentes, por lo cual las actuales condiciones solo se han dado en una parte del tiempo en evaluación.	La carrera ha realizado la adecuación de la proporción docente/alumno para las clases teóricas, lo cual se relaciona al número de estudiantes por aula. De acuerdo lo verificado en la visita in situ esta proporción es adecuada.	Verificación in situ



c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	El Informe de Autoevaluación señala que las salas de clase se encuentran equipadas con proyectores multimedia, pizarras acrílicas, sistema de aire acondicionado y pupitres pedagógicos. El informe de infraestructura indica que es así y esto se ha verificado durante la visita in situ. No obstante, las actuales condiciones no abarcan la totalidad del periodo en evaluación, dado que, en las encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes en el año 2019 se menciona que las sillas no son adecuadas	A partir de lo señalado en el informe de la visita previa y su verificación in situ, este indicador puede ser considerado como cumplido	Anexo 1.18 Informe de Infraestructura Facultad de Ciencias Médicas. Caracterización e inventario de Laboratorios. Inventario del Acervo Bibliográfico y Equipamiento de Biblioteca. _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.2 Caracterización e inventario de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Acta de Postergación, que contiene el informe de la visita previa.
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	La biblioteca es compartida por varias carreras de la Universidad y no es adecuada en tamaño, en proporción al número de estudiantes, aún pensando solo en los 2500 estudiantes actuales de la carrera de Medicina. Se visualizan solo dos estantes para el acervo bibliográfico de la carrera. En la encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes en el año 2019 existen quejas diciendo que el espacio no es adecuado para el estudio	La infraestructura edilicia de la Biblioteca ha sido acondicionada y cuenta, actualmente, con espacios para la lectura grupal y cubículos para el estudio individual; algunos de ellos con computadoras y otros dispuestos para ser usados con las propias de los estudiantes. Se ha realizado además el acondicionamiento de los estantes para el acervo bibliográfico. Todo ello ha sido constatado durante la visita presencial. Cabe mencionar no obstante, que el tamaño de la biblioteca no es adecuado para el número de estudiantes de la Carrera de Medicina, a los que se agregan los de otras carreras.	Anexo 1.18 Informe de Infraestructura Facultad de Ciencias Médicas. Caracterización e inventario de Laboratorios. Inventario del Acervo Bibliográfico y Equipamiento de Biblioteca. _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente			
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Adecuar los espacios físicos en los laboratorios conforme al número de estudiantes.	Los laboratorios han sido ampliados y equipados de acuerdo a las necesidades de la carrera. Esto ha sido verificado en la visita presencial	Anexo 4.2 Caracterización e Inventario de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ
g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	Cumple Parcialmente	En el Informe de Infraestructura 2020, se menciona que, en cuanto al Plan de Mejoras de Áreas y Bloques Projectados, los mismos contarían con un Sistema de Seguridad contra incendios en el Edificio, conformado por sensores electrónicos de detección de incendios, y una boca de hidrante conectada a un tanque de 62.000 litros. El seguimiento al Plan de Desarrollo 2020 declara como logro que el Sistema de seguridad de los edificios ha sido verificado por el Cuerpo de Bomberos voluntarios, cuyo dictamen obra en la Institución. Cabe señalar que el informe de bomberos que se incluye en los anexos corresponde al año 2015, y es anterior a la nueva construcción. Durante la visita in situ, no se visualizaron mangueras para casos de incendio, ni señalética adecuada; tampoco se constata la existencia de manuales de evacuación en casos de incendio. En cuanto a salubridad, el informe de Infraestructura menciona que se cuenta con mecanismos de tratamiento de residuos y la frecuencia de la limpieza del edificio es de dos veces al día.	La carrera ha solicitado, en el año 2022, la verificación del Diseño del Proyecto de Protección contra incendios a ser instalado en la Facultad de Medicina de la UPE, por parte del Cuerpo de Bomberos. Estos señalan en su informe que el Proyecto cumple con todos los requisitos y recomiendan la verificación una vez implementado. Durante la visita presencial, se ha verificado la existencia de señalética que indica las vías de evacuación en caso de incendio, así como de sensores electrónicos, y extinguidores adecuadamente señalizados. Cabe mencionar también que durante la visita presencial las autoridades de la carrera han mencionado que el Proyecto de protección contra incendios está en proceso de implementación y aún no se ha completado, por lo cual la recomendación de los Bomberos, de verificación una vez implementado el Proyecto no se ha llevado a cabo. En cuanto a la salubridad, la carrera presenta un Protocolo de Manejo de Basura Hospitalaria y Afines y un manual de Bioseguridad de los laboratorios.	Anexo 4.4 Constancia de Verificación del Sistema de Prevención contra Incendios por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pdte. Franco. Año 2022. (En proceso). _ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.5 Evaluación al PCI y dictamen favorable del Departamento Técnico del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pdte. Franco año 2021_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.6 Planos y Planilla de Prevención Contra Incendios de la UPE. aprobados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pdte. Franco. Año 2021_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.7 Informe de Señalética. Protocolo de manejo de Basura Hospitalaria y afines. Manual de Bioseguridad de los Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.
h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	En el Plano contenido en el informe de infraestructura 2020 se visualizan rampas externas en los bloques que cuentan con varios pisos. Estas rampas externas no fueron visualizadas durante la visita in situ, por tanto las normas de accesibilidad no están respetadas en toda la institución, ya que si bien cuenta con ascensores y sanitarios preparados para las personas con discapacidad, las rampas externas son indispensables para la evacuación de las mismas en circunstancias de incendio, momento en que no pueden utilizarse los ascensores. En la visita in situ, tampoco se visualizó la existencia de señalética apropiada, que forma parte de las normas de accesibilidad	El informe de Implementación del Plan de mejoras menciona que los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad y que se ha actualizado el sistema de señalética. Cabe mencionar no obstante, que si bien durante la visita presencial se ha constatado la existencia de señalética y de rampas de acceso en la planta baja, éstas no llegan a todos los pisos, y el tamaño y número de los ascensores no está en relación al número de estudiantes. Adicionalmente el edificio cuenta con baños para personas con discapacidad cada dos pisos y no en todos ellos.	Anexo 3.10 Resolución N° 220/2019 del CSU Que aprueba las Políticas de Inclusión de la FCM. y Resolución N° 13/2022 del CSU Que aprueba la Rectificación de Resoluciones (entre ellas la Res 220/2019) . Políticas de Inclusión de la FCM. Evidencias de Accesibilidad en la Infraestructura_Medicina_UPE Pdte. Franco Anexo 4.7 Informe de Señalética. Protocolo de manejo de Basura Hospitalaria y afines. Manual de Bioseguridad de los Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ
i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente			



Handwritten signature in blue ink.

	j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Lograr la disponibilidad de insumos suficientes en cantidad y de calidad, requeridos en los diferentes laboratorios para el uso oportuno de los mismos, con fines académicos.	La carrera indica haber realizado gestiones para lograr la disponibilidad de insumos suficientes en cantidad y de calidad, requeridos en los diferentes laboratorios. Adicionalmente ha implementado un Mecanismo de Revisión y Solicitud de Insumos de Laboratorios, formalmente aprobado, al estar contenido en la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas. La disponibilidad de insumos suficientes en calidad y cantidad en los Laboratorios fue verificada durante la visita presencial	MEDICINA - UPE Anexo 4.8 Mecanismo de Revisión y Solicitud de Insumos de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 2.22 Resolución N.º 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Instaurar el registro de uso de todos los recursos disponibles en los diferentes laboratorios sistemáticamente.	La carrera menciona haber implementado un Registro de Usos de Laboratorio y presenta como fuente de verificación un informe de la Coordinadora de Laboratorios que da fe de la aplicación de los registros en los distintos laboratorios. Durante la visita presencial pudo constatar la existencia y el llenado de los registros de uso en los distintos laboratorios, del año 2022 y 2023	Anexo 4.9 Informe de Registro de Usos de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.10 Evidencias de Registro de Uso de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los equipos e insumos existentes en los diferentes laboratorios son insuficientes para el número de estudiantes.	La carrera indica que actualmente los laboratorios disponen de todos los insumos necesarios conforme al número de estudiantes y que existe un Plan que prevé actualizar y adquirir sistemáticamente, a corto y mediano plazo, los equipamientos necesarios y faltantes en los laboratorios. Lo mencionado por la carrera es confirmado por la Coordinadora de Laboratorios y verificado durante la visita presencial	Anexo 4.9 Informe de Registro de Usos de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 4.10 Evidencias de Registro de Uso de Laboratorios_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	No Cumple	Dotar a la biblioteca de bases de datos y de una biblioteca virtual on line, acorde a las necesidades de los estudiantes de la carrera.	La carrera menciona que los docentes y estudiantes de la carrera disponen del servicio de bibliotecas virtuales y base de datos y que se desarrollan talleres de capacitación. Si bien el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado, durante la visita presencial pudo comprobarse que las bases de datos y la biblioteca virtual permiten una limitada disponibilidad de la bibliografía básica y que el contenido del material disponible, en su mayoría, está constituido por libros complementarios	Anexo 4.12 Registro de Uso de Base de Datos de la Biblioteca Virtual. Capacitación sobre los Recursos Digitales de la Biblioteca, en Modalidad Virtual_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.



**Eficacia y eficiencia
en el uso de los
Recursos
Disponibles para la
implementación del
Proyecto Académico**

e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.

No Cumple

Adecuar el acervo bibliográfico al número de estudiantes, conforme a las exigencias del Modelo Nacional aplicar mecanismos de evaluación del mismo y actualizarlo de acuerdo a las recomendaciones de los docentes de las distintas asignaturas.

El acervo Bibliográfico está desactualizado y el Número de libros adquirido no guarda proporción con el gran número de estudiantes de la carrera.

Anexo 1.18 Informe de Infraestructura Facultad de Ciencias Médicas. Caracterización e inventario de Laboratorios. Inventario del Acervo Bibliográfico y Equipamiento de Biblioteca. _ Medicina_UPE Pdte. Franco.
Anexo 4.13 Lista de adquisición de textos para enriquecer el acervo bibliográfico de la carrera_ Medicina_UPE Pdte. Franco.

f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.

Cumple Totalmente

g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.

No Cumple

Adecuar el acervo bibliográfico al número de estudiantes, conforme a las exigencias del Modelo Nacional aplicar mecanismos de evaluación del mismo y actualizarlo de acuerdo a las recomendaciones de los docentes de las distintas asignaturas.

La carrera afirma que en la Facultad de Ciencias Médicas está en vigencia el Mecanismo de Evaluación y Actualización del Acervo Bibliográfico, aprobado por Resolución N.º 6/2022 del Consejo de Facultad. Sin embargo, lo afirmado no se refleja en las fuentes de verificación aportadas. Estas demuestran un acervo bibliográfico desactualizado y el número de Volúmenes de cada título adquirido no guarda relación con el número de estudiantes de la carrera. Adicionalmente, lo mencionado fue constatado durante la visita presencial.

Anexo 4.14 Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Anexo 2.22 Resolución N.º 06/2020 CDE, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico - Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Verificación in situ.

h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.

Cumple Totalmente

i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.

Cumple Parcialmente

Incluir en los instrumentos de recolección de la información modalidades que permitan conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa, con los procedimientos administrativos y económicos implementados.

Se presenta como fuente de verificación un documento que contiene los resultados de una encuesta de satisfacción con el uso de recursos disponibles aplicada a Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo y de apoyo, con múltiples defectos de forma que hacen que la misma no sea valorable. No se menciona el año de aplicación, ni el número de cada uno de los encuestados, lo que impide establecer la representatividad de la muestra. La carrera presenta los resultados de otras encuestas aplicadas en el año 2021. De acuerdo a éstas el 92% de los estudiantes está satisfecho con los servicios de la Biblioteca. Cabe mencionar que este fue el único aspecto indagado relacionado al uso de recursos disponibles en este estamento. Adicionalmente esta encuesta solo abarcó al 28,6% de la Población estudiantil, por lo cual los resultados no son representativos. En lo que respecta al Personal administrativo y de apoyo, el 100% manifiesta satisfacción respecto a las aulas, los muebles, cantidad de lugares de trabajo, cantidad y calidad de equipos informáticos de biblioteca y sala de informática, habiéndose encuestado al 100% de esta población. En cuanto a los Docentes, en una encuesta aplicada en ese mismo año, el 97 % afirmó que la Universidad prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para una implementación eficaz de la Carrera, habiéndose encuestado al 71,9% de los mismos.

Anexo 4.15 Resultado de Encuesta de Satisfacción_ Medicina_UPE Pdte. Franco. Resultados de Encuestas de Satisfacción_Estudiantes y PAS 2021. Resultado de Encuesta aplicada a Docentes 2021.



Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Dotar a la Institución de mecanismos de vigilancia y monitoreo de la ejecución presupuestaria; darlo a conocer a todos responsables de gestionar la carrera y aplicarlo sistemáticamente.	La carrera ha elaborado un Mecanismo de Elaboración del Presupuesto y del Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, contenido en la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas, Medicina_UPE Pdt. Franco, aprobada por Resolución N.º 06/2020 CDF. En el mecanismo de detallan los procedimientos a seguir y se establece que el Director de Gestión de Calidad es el responsable de consolidar la propuesta de presupuesto y de realizar la vigilancia y el cumplimiento de la ejecución presupuestaria. El Contenido de la Guía de Actualización y sus distintos mecanismos ha sido socializado con los Directivos de la institución y se les ha solicitado a su vez socializarlo en sus distintas áreas.	Anexo 4.16 Mecanismo de Elaboración del Presupuesto y del Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 2.22 Resolución N.º 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas, Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 4.17 Acta de Socialización con Directivos de los Mecanismos Académico-Administrativos de Aseguramiento de la Calidad vigentes en la carrera. Registro de Firmas_Medicina_UPE Pdt. Franco.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Falta de documentos y otras evidencias que den cuenta del conocimiento de los procedimientos de asignación y ejecución por parte de los gestores económicos de la carrera.	La carrera presenta el acta y resolución del año 2021 en los que se da cuenta de los procedimientos para asignación y ejecución del presupuesto y la aprobación de los mismos por parte de los diversos estamentos de la carrera, además de los gestores económicos.	Anexo 4.18 Acta N.º 10/2021 CDF, en la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 2.34 Resolución N.º 05/2021 CDF, por la cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 FCM. Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas - Carrera de Medicina año 2022_Medicina_UPE Pdt. Franco
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	No se aportan documentos que demuestren fehacientemente la participación de actores de la carrera en la elaboración del presupuesto conforme a las necesidades.	El Mecanismo de elaboración del Presupuesto anteriormente mencionado, establece en su punto número 3, que el Director de Gestión de la Calidad, en el mes de agosto de cada año, remitirá a los docentes y funcionarios el Formulario de Solicitud de Recursos Bibliográficos y/o Audiovisuales y el Formulario de Solicitud de Recursos de Infraestructura, Equipamientos, Materiales e Insumos, con un plazo de devolución no mayor de quince días. Existe un Acta de aprobación del presupuesto elaborado conforme a las diversas necesidades de la carrera, y aprobado por los directivos. Durante las entrevistas mantenidas con los diferentes estamentos que componen la comunidad académica, se evidenció la participación de actores de la carrera en la elaboración del presupuesto conforme a las necesidades.	Anexo 4.18 Acta N.º 10/2021 CDF, en la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 4.11 Evidencia de Pedidos de Insumos de Laboratorios, Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 4.13 Lista de adquisición de textos para enriquecer el acervo Bibliográfico de la carrera Entrevistas mantenidas durante la visita externa
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente			



f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	No Cumple	No se visibilizan evidencias de los mecanismos que supongan vigilancia y seguimiento de la ejecución presupuestaria.	La evidencia presentada para este indicador no es pertinente, ya que no se refiere precisamente a vigilancia y seguimiento de la ejecución presupuestaria.	Anexo 4.18 Acta N.º 10/2021 CDF, en la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022_ Medicina_UPE Pdte. Franco.
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	No se tienen evidencias directas de la satisfacción de la comunidad universitaria con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Como en el indicador precedente, la evidencia presentada para mostrar satisfacción de docentes y estudiantes con los procedimientos administrativos, carece de valor por la imposibilidad de estimación adecuada, ante la falta de datos esenciales como son el número total de encuestados, fechas de la aplicación, etc. La carrera presenta los resultados de otras encuestas aplicadas en el año 2021. En lo que hace a los estudiantes el 100% dice que al momento de la inscripción todos los estudiantes manejan el monto de los aranceles a ser pagados y que la carrera cuenta con programas de becas y descuentos, con mecanismo de apoyo para las actividades extracurriculares, como actividades deportivas, culturales y artísticas. Sin embargo, los encuestados solo representan el 28,6% de la población estudiantil. En cuanto a los docentes, el 100% manifiesta que la carrera cuenta con mecanismos de apoyo económico (becas y descuentos) para los docentes que realizan postgrados, habiéndose encuestado al 71,9 % de ellos. Sin embargo, las mencionadas son evidencias indirectas.	Anexo 4.19 Resultado de Encuesta de Satisfacción sobre procedimientos administrativos y financieros implementados_ Medicina_UPE Pdte. Franco.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

Adecuar las instalaciones de la biblioteca al número de usuarios de todas las carreras que se imparten en la institución.

Implementar plenamente el Proyecto de Protección contra incendios y hacer los ajustes necesarios para que todos los espacios en los que se desarrolla la carrera cumplan con las normas de accesibilidad.

Adecuar el acervo bibliográfico al número de estudiantes, conforme a las exigencias del Modelo Nacional

Ajustar la selección de las bases de datos a ser utilizadas de modo que su contenido se ajuste a las necesidades de la carrera

Adecuar los instrumentos de recolección de la información y su implementación, de modo que permita conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa, con los procedimientos administrativos y económicos implementados.

Implementar sistemáticamente los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y arbitrar los medios pertinentes para recabar información referente a la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Implementar un mecanismo sistemático y adecuado de seguimiento a egresados, mediante la aplicación de instrumentos de consulta, explorando sus necesidades de formación, y aprovechándolas para una adecuada retroalimentación del proceso educativo.	La carrera ha elaborado un Mecanismo de Seguimiento a Egresados, contenido en la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas y por lo tanto formalizado. Este contempla la consulta sistemática a egresados y empleadores sobre distintos puntos de interés para los egresados y la carrera, y el Organigrama de la Facultad prevé una instancia formal de Seguimiento a Egresados.	Mecanismo de Seguimiento a Egresados_ Medicina_UPE Pdt. Franco. Resolución N.º 06/2020 CDF, por la cual se aprueba la Actualización de la Guía de Mecanismos Académico – Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas_ Medicina_UPE Pdt. Franco. Organigrama de la Facultad de Ciencias Médicas (Ajustado)_Medicina_UPE Pdt. Franco.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Implementar un mecanismo sistemático y adecuado de seguimiento a egresados, mediante la aplicación de instrumentos de consulta, explorando sus necesidades de formación, y aprovechándolas para una adecuada retroalimentación del proceso educativo.	El Mecanismo de seguimiento a egresados prevé la implementación de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y la retroalimentación del proceso educativo. Sin embargo, la implementación del mecanismo no ha sido sistemático.	Resultado de Encuesta a Egresados año 2022. _Medicina_UPE Pdt. Franco.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Ofrecer mayor diversidad de Programas de postgrado a los egresados.	La carrera ha detectado, mediante una encuesta de seguimiento a egresados, que los principales intereses de formación son: Emergentología Adultos (45%) y Emergentología pediátrica (27%). En tercer y cuarto lugar figuran investigación y docencia. La facultad ha decidido implementar inicialmente una Maestría en Investigación Científica y una Maestría en Ciencias de la Educación, por coincidir con sus intereses como facultad y abordar posteriormente los otros postgrados	Resolución N.º 723/2016 del CONES, por la cual se aprueba la habilitación del Programa de Maestría en Investigación Científica de la UPE Sede Pdt. Franco_Medicina_UPE Pdt. Franco. Resolución N.º 654/2016 del CONES, por la cual se aprueba la habilitación del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación de la UPE Sede Pdt. Franco_Medicina_UPE Pdt. Franco.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	No se tienen registros del tiempo que tardan los egresados en conseguir trabajo desde la fecha de egreso, ni del acceso a cargos de responsabilidad	La encuesta de seguimiento a egresados aplicada indaga sobre el tiempo transcurrido desde el egreso a la obtención del primer empleo. Según los resultados de la misma, 60% (n=50) de los encuestados han ingresado al campo laboral inmediatamente después de egresar y un 24% (n=20) un año después de egresar. Lo relativo al acceso a cargos de responsabilidad se explora en un siguiente indicador	Resultados de Encuesta a Egresados año 2022. _Medicina_UPE Pdt. Franco.



e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Arbitrar los medios para lograr una mayor concordancia entre la ocupación laboral de los egresados y la titulación obtenida.	De acuerdo a los resultados de la encuesta de seguimiento a egresados aplicada, el 96% (n=80) de los egresados se desempeñan en el área de la formación médica, 63% (n=49) de los mismos ejercen también la docencia y 14% (n=8) investigación.	Resultados de Encuesta a Egresados año 2022. _Medicina_UPE Pdt. Franco.
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	Realizar el seguimiento sistemático a través de la aplicación de encuestas a fin de obtener información sobre los egresados en relación al acceso de cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.	En los resultados de encuestas aplicadas a egresados en el año 2022 se observa escasa información aportada en relación al acceso a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.	Resultados de Encuesta a Egresados año 2022. _Medicina_UPE Pdt. Franco.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Las sugerencias de cambios en el Proyecto educativo de grado no han sido incluidas en el ajuste de programa	El Proyecto Académico 2018 incluye las sugerencias que se han recibido de los egresados	Resultado de Encuestas a Egresados_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 1.12 Proyecto Académico 2018 _Medicina UPE. Pdt. Franco
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	No se explora la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera	Los resultados de la encuesta evidencian que el 75 % de los egresados encuestados se sienten satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso.	Resultados de Encuesta a Egresados año 2022. _Medicina_UPE Pdt. Franco.

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas abarcan reuniones del año 2019.	Las actas presentadas como evidencia, muestran 3 reuniones con agentes del medio externo a lo largo del año 2022. Fueron con responsables de SENEPA, el PAI, y el director de la Décima Región Sanitaria. No se observan otras evidencias, en otros años.	Actas de reuniones con Agentes del Medio Externo.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Considerar la inclusión de las sugerencias de ajustes al Proyecto educativo de grado, dados por diversos agentes externos, especialmente de los empleadores	Se hicieron algunos ajustes al Proyecto de estudios 2018, considerando las sugerencias de agentes externos, especialmente la de los empleadores, que aunque escasos en número representan a los empleadores del 57% de los egresados. Se han considerado también otros elementos de estudio como las necesidades del medio externo, sobre todo del aspecto sanitario en nuestro país, dados por agencias de Salud como la OPS, MSP y BS; y un análisis tipo FODA.	Proyecto Académico 2018 Medicina UPE. Pdt. Franco. Estudio de necesidades y demandas del medio. Resultado de la Matriz FODA. Datos estadísticos sobre servicios de salud en Paraguay. Investigación de Mercado: Resultado de Encuesta a Estudiantes Brasileños_ Medicina_ UPE Pdt. Franco
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	La satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados de la carrera, es limitada.	La encuesta a empleadores revela aún limitaciones en los egresados. Ellas son tenidas en cuenta por la carrera para subsanarlas.	Resultado de Encuesta a Empleadores_Medicina_UPE Pdt. Franco.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente			
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente			



g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.

Cumple Totalmente

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente			
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Desarrollar e implementar un mayor número de proyectos de Investigación y de Extensión integrados efectiva y eficientemente a la docencia, de modo a obtener resultados transferibles a la sociedad.	Se ha corroborado que algunos trabajos de investigación han sido publicados en el año 2019, en relación a proyectos de extensión la carrera ha desarrollado durante el año 2022 pero no se constata la transferencia a la sociedad de dichos proyectos.	Registros de Proyectos de Investigación_ Medicina_UPE Pdt. Franco.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	Escasa evidencia de Proyectos de Extensión desarrollados, ejecutados. Y transferidos a la sociedad.	La carrera ha llevado a cabo varias acciones de extensión en el año 2022, de las que participaron estudiantes de la carrera y docentes, pero no se presentan evidencias que indiquen que estas acciones obedezcan a proyectos propiamente dichos; y si bien se menciona al número de beneficiarios en cada una de las acciones, no existe un análisis de los resultados, como correspondería a un Proyecto de extensión integrado eficientemente a la docencia. Lo que se presenta en el documento denominado Resultados de Proyectos de Extensión, es un informe en el que se indica que se presentaron los resultados de los Proyectos, pero no los resultados en si mismos. También se presentan registros fotográficos de las presentaciones y firmas de los asistentes	Resultados de Proyectos de Extensión 2022. Registro de Firmas_Medicina_UPE Pdt. Franco. Anexo 2.32 Informes sobre Proyectos de Extensión desarrollados en el año. _ Medicina_UPE Pdt. Franco
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Desarrollar e implementar un mayor número de proyectos de Investigación y de Extensión integrados efectiva y eficientemente a la docencia, de modo a obtener resultados transferibles a la sociedad.	La carrera presenta como fuente de verificación de la transferencia a la Sociedad de los resultados de los Proyectos de extensión, unas disertaciones, llevadas a cabo en el aula magna de la facultad, en la que se menciona la participación de la Comunidad en general, sin especificar quienes o cuantos son los representantes de la Comunidad que participaron y si estos corresponden a los beneficiarios de las acciones de extensión. Por otro lado, no existen resultados tabulados de las acciones de extensión y por lo tanto no existen resultados transferibles, como correspondería a un Proyecto de extensión.	Resultados de Proyectos de Extensión 2022. Registro de Firmas_Medicina_UPE Pdt. Franco. Informes sobre Proyectos de Extensión desarrollados en el año. _ Medicina_UPE Pdt. Franco Anexo 5.8 Boletines Informativos Facultad de Ciencias Medicas_Medicina_UPE Pdt. Franco

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Oportunidades de Mejora

Implementar sistemáticamente el mecanismo de seguimiento a egresados.

Incrementar la frecuencia de las reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo.

Arbitrar los medios para mejorar la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados de la carrera

Desarrollar e implementar un mayor número de proyectos de Investigación y de Extensión integrados efectiva y eficientemente a la docencia, de modo a obtener resultados transferibles a la sociedad.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	PLENO	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SUFICIENTE	3
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	SATISFACTORIO	4
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	SUFICIENTE	3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	SUFICIENTE	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	SUFICIENTE	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	SUFICIENTE	3



Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	ESCASO	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	SUFICIENTE	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	ESCASO	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	PLENO	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	SUFICIENTE	3
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	SUFICIENTE	3
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	ESCASO	2
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	SUFICIENTE	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	SUFICIENTE	3
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	SATISFACTORIO	4
TOTAL		108
PROMEDIO		3,6



CONCLUSIÓN

La Carrera de Medicina de la Universidad Privada del Este, Sede Presidente Franco, ha realizado un importante esfuerzo en la implementación del Plan de Mejoras, y como resultado ha sorteado varias de las debilidades detectadas en la anterior evaluación. Persisten no obstante algunos aspectos, que se reflejan en la valoración de los indicadores de cumplimiento parcial o no cumplidos; y entre ellos algunos no menores, que la Agencia deberá tomar en consideración al tomar una decisión en cuanto al dictamen para esta Carrera. Ellos son: la discrepancia entre el Perfil de Egreso adoptado (que no es otro sino el planteado en los criterios de calidad para la carrera) y el modelo pedagógico adoptado, que se declara cognitivista. Este modelo pedagógico no es el adecuado para una carrera como la de Medicina, en la cual el modelo orientado a competencias adquiere la mayor importancia; los campos clínicos compartidos con estudiantes de la carrera de medicina de la misma Universidad, pero de otra Sede y estudiantes de la carrera de Medicina de otras universidades. La falta de coherencia, en los tutores de práctica, entre su área de formación y la asignatura en la se desempeñan. Estas consideraciones se ven reflejadas y son consistentes con la valoración numérica que resulta de la valoración de los distintos criterios e indicadores.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente